



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social**

**Título del documento: Masculinidades y violencias por motivos de género: una mirada desde los varones con conductas violentas**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Nora Mariana Espínola**

**Nadia Gimena Silvestro**

**Aníbal Eduardo Muzzín, dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2023**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera de Trabajo Social



---

## **Masculinidades y violencias por motivos de género: una mirada desde los varones con conductas violentas**

Trabajo de Investigación Final

### **Autoras:**

Espínola, Nora Mariana  
DNI: 35.997.570  
Mail: [espinolanora@gmail.com](mailto:espinolanora@gmail.com)

Silvestro, Nadia Gimena  
DNI: 39.270.515  
Mail: [nadia\\_silvestro@outlook.es](mailto:nadia_silvestro@outlook.es)

### **Tutor temático:**

Muzzín, Aníbal Eduardo  
Mail: [anibalemuzzin@gmail.com](mailto:anibalemuzzin@gmail.com)

Seminario TIF/Tesina: 2022

Fecha de presentación: 23 de marzo de 2023

## DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Buenos Aires, 23 de marzo de 2023

Por la presente afirmamos con carácter de DECLARACIÓN JURADA que somos autores de la tesina hoy presentada, la cual es por ende original en su formulación conceptual, procedimientos de investigación, desarrollo del aparato demostrativo, análisis de los resultados y conclusiones, a excepción de referencias a conceptos, procedimientos, datos o afirmaciones provenientes de otros trabajos, en cuyo caso han sido explícitamente citados en forma textual o no textual según el caso.

Este trabajo no ha sido previamente presentado en ninguna otra institución educativa, organización o medio público y/o privado, ni lo será sin hacer expresa mención a su condición de tesina presentada a esta institución.

Firma: \_\_\_\_\_

DNI: 39.270.515

Aclaración: Silvestro, Nadia  
Gimena

Firma: \_\_\_\_\_

DNI: 35.997.570

Aclaración: Espínola, Nora  
Mariana

## **Resumen**

El presente trabajo constituye el informe final de la investigación “Masculinidades y violencias por motivos de género: una mirada desde los varones con conductas violentas”.

La investigación resulta significativa al analizar las intervenciones frente a las masculinidades y sus definiciones técnicas, en tanto política pública en los sistemas de atención frente a las violencias. La tesina presenta un enfoque cualitativo, con un diseño flexible, con entrevistas semi-dirigidas y observaciones grupales del equipo interdisciplinario que conforman el Espacio de Psicoeducación en Conductas Violentas de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, destinado a varones con conductas violentas.

En una primera parte de la investigación se profundizó en las definiciones de género y violencia por razones de género, atravesadas por el concepto de poder y patriarcado. En una segunda instancia, se vinculan dichas variables con las características de la masculinidad, definida como un conjunto de relaciones sociales basadas en el género.

Por último, se describieron y analizaron las intervenciones llevadas adelante por el Espacio de Psicoeducación en Conductas Violentas de la Defensoría del Pueblo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), haciendo énfasis en los derechos de las mujeres.

**Título:** Masculinidades y violencias por motivos de género: una mirada desde los varones con conductas violentas.

### **Autores:**

Silvestro, Nadia (nadia\_silvestro@outlook.es)

Espínola, Nora (espinolanora@gmail.com)

**Fecha de presentación:** 23 de marzo de 2023.

**Palabras clave:** Género - Violencias por motivos de género - Masculinidades - Abordaje integral en varones con conductas violentas - Derechos de las mujeres.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	pág. 1
---------------------------	--------

### **Capítulo 1: “Género, patriarcado y relaciones de poder”**

1.1 Poder y género.....	pág.xx
1.2 Patriarcado.....	pág.xx
1.3 Violencias por motivos de género.....	pág.xx
1.4 Violencia de género y políticas públicas.....	pág.xx
1.5 ¿Qué pasa con las políticas públicas para los varones que han ejercido y/o ejercen violencias por motivos de género?.....	pág.xx

### **Capítulo 2: “Masculinidades y su relación con la violencia de género”**

2.1 ¿Qué sabemos sobre masculinidades?.....	pág.xx
2.2 Construcción de la masculinidad hegemónica.....	pág.xx
2.2.1 Masculinidad hegemónica y los orígenes de la violencia .....	pág.xx
2.2.2 Masculinidad hegemónica en la infancia .....	pág.xx
2.3 "Ser hombre", estereotipos de género y ejercicios de violencia .....	pág.xx

### **Capítulo 3: “Abordaje de intervención en varones que ejercen violencia por motivos de género: EPECOVI”**

3.1 Dispositivos de atención a varones que ejercen violencia por motivos de género ...	pág.xx
3.2 Espacio de psicoeducación en conductas violentas: EPECOVI .....	pág.xx
3.2.1 Acceso de estos varones al dispositivo .....	pág.xx
3.2.2 Marco teórico e intervención del EPECOVI.....	pág.xx
3.3 Seguimiento y evaluación abordado en el EPECOVI .....	pág.xx
3.4 Mujeres y sus derechos .....	pág.xx
3.4.1 "La mujer" para los varones con conductas violentas .....	pág.xx

<b>Conclusiones</b> .....	pág.xx
---------------------------	--------

<b>Anexos</b> .....	pág.xx
---------------------	--------

## **Introducción**

El presente trabajo de investigación pretende ser un aporte de conocimiento desde el Trabajo Social, en el marco del Trabajo de Investigación Final (TIF), de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2022-2023.

El tema de la investigación se orientó a analizar el abordaje de masculinidades en los varones que tienen conductas violentas por motivos de género<sup>1</sup> que participan del Espacio de Psicoeducación en Conductas Violentas (de ahora en adelante EPECOVI) de la Defensoría del Pueblo de CABA. Para ello, la investigación se centró en los campos teóricos de género, violencia por motivos de género, masculinidades y derechos de las mujeres.

El tema abordado es relevante al referirse a un área de vacancia en el Trabajo Social, surgido a partir de una investigación previa en la presente materia de la carrera de Trabajo Social. En ese marco se estableció contacto con un referente que trabaja en la temática, quien posibilitó acceso a fuentes primarias y secundarias.

El EPECOVI es un dispositivo psico-socio-educativo, que parte del concepto de que la violencia de género no es una problemática individual, sino socio-cultural que impregna de aprendizajes las vivencias humanas a través de la participación de los varones en grupos dentro del espacio.

Históricamente, las mujeres han sido y son víctimas de diversas formas de violencia, sin que hasta el momento los esfuerzos legislativos y los cambios en las políticas públicas hayan logrado reducirla de manera sostenida. Tal como se establece en los fundamentos del Decreto reglamentario 1011/2010 de la Ley 26.485, si bien se evidencian en nuestra sociedad cambios graduales vinculados a transformaciones socioculturales que tienden a eliminar algunas diferencias de género, persisten aún hoy las inequidades basadas en un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas que, desde roles estereotipados de género y con la excusa de la diferencia biológica, fija las características de la masculinidad como parámetro

---

<sup>1</sup> La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en su recomendación general no 19, afirma que “la Violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”.

de las concepciones humanas y, así, institucionaliza la desigualdad en perjuicio de las mujeres.

En efecto, el concepto de género consiste en una construcción social que se genera, se mantiene y se reproduce, fundamentalmente, en los ámbitos simbólicos del lenguaje y de la cultura. Es así como, a partir de una exagerada importancia dada a las diferencias biológicas reales, se construyen características, actitudes y roles para cada sexo que son dicotómicas. Ahora bien, como expresa Maffia<sup>2</sup>, la atribución de características dicotómicas a cada uno de los sexos podría no ser un problema de discriminación contra las mujeres, si las características con que se define actualmente a uno y otro sexo no gozara de distinto valor, no legitimaran la subordinación del sexo femenino, y no construyeran lo masculino como el referente de todo lo humano (Maffia, 2003). La perspectiva de género es, entonces, una herramienta conceptual y metodológica que, al ser utilizada, permite revisar y analizar con ojos críticos las relaciones sociales para poder comprender por qué las mujeres están en posición de desventaja política, económica y cultural en relación con los hombres. Por lo tanto, será útil para transformar estas desigualdades e incorporar a las políticas públicas a proyectos y programas la perspectiva de género y los derechos de las mujeres.

Asimismo, esta investigación toma la definición de la Dirección General de Políticas de Género (2019)<sup>3</sup>, entendiendo a la violencia de género como: “(...) un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a las mujeres, niñas, niños y a las personas LGBTI. Se trata de una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, pero que abarca también a aquellas personas a quienes se considera que desafían las normas de género. Las raíces de la violencia de género se encuentran en la construcción de diferentes roles y comportamientos asignados social y culturalmente a las personas según el género al que pertenezcan.” (DGPG, 2019).

---

<sup>2</sup> Extracto de la exposición de la Dra. Maffia, incluida en el material elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para la realización de los “Talleres para una Justicia con Perspectiva de Género”.

<sup>3</sup> Mediante Resolución PGN N°1960/15 se dispuso la conversión del Programa de Políticas de Género -creado por Resolución PGN N°533/12- en la Dirección General de Políticas de Género (DGPG). Su objetivo es incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas públicas con el fin de eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer, en observancia de las obligaciones suscriptas por el Estado argentino, al tiempo que adopta medidas con perspectiva de género para mitigar las desigualdades en las políticas internas de acceso y permanencia de las mujeres dentro del Ministerio Público Fiscal y la remoción de obstáculos que impiden a las mujeres víctimas de violencia el acceso efectivo a mecanismos judiciales eficaces y respetuosos de sus derechos.

En este sentido, las violencias por razones de género representan una problemática social que constituye una violación de derechos humanos que requiere ser atendida desde el Estado a través de políticas públicas de carácter integral. De esta manera, la atención y el acompañamiento de las mujeres y población LGBTIQ+, que están en situación de violencia, son acciones que deben llevarse adelante de forma inmediata y a través de la articulación de múltiples espacios institucionales. Del mismo modo, resulta imperioso generar espacios para trabajar con varones, desde un enfoque de derechos humanos y de género, en los que se garanticen servicios públicos de atención para el reconocimiento, la transformación y la reparación de las prácticas violentas.

Se destaca que el Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, incluye a los varones en el eje prevención. Allí se menciona la realización de acciones de capacitación relativa a las violencias por motivos de género destinadas a las fuerzas de seguridad, y la prevención de las violencias (en todas sus modalidades y tipos) mediante instancias de sensibilización sobre vínculos responsables y masculinidades. Asimismo, se estipula la construcción de una red de dispositivos que trabajan con varones que ejercen y/o ejercieron violencias por motivos de género.

Para abordar la problemática de las violencias, desde el trabajo con varones, es necesario diseñar estrategias diversificadas de prevención desarrollando políticas, programas y acciones dirigidos al involucramiento de los varones en la lucha por la igualdad de género. Si bien se han registrado avances en materia de sanción y erradicación de la violencia de género en los diferentes ámbitos, se observa la escasez de estrategias de prevención, atención y seguimiento, en las cuales se vincule a la población masculina como lo es el dispositivo analizado en la presente tesina.

Con todo, esta investigación pretende abordar los vínculos entre este tipo de espacios como el EPECOVI y la construcción de masculinidades de varones con conductas violentas por motivo de género que asisten al espacio.

### **Presentación del problema**

Por lo anterior la pregunta problema de esta investigación es la siguiente: ¿Cómo se vinculan las actividades que se llevan adelante en el Espacio de Psicoeducación en Conductas

Violentas (EPECOVI) de la Defensoría del Pueblo, CABA con la construcción de las masculinidades de los varones que tienen conductas violentas por motivos de género y asisten al espacio?

El enfoque ecológico multidimensional, es el fundamento que sostiene al dispositivo EPECOVI, y por ese motivo se ha vuelto el marco de esta investigación.

Cierto es que en los últimos años hubo un notable avance en la toma de conciencia por parte de la sociedad acerca de la expansión de la violencia de género, sin embargo, aún hay muchos aspectos por profundizar y resolver. Sin embargo, todos los días se informan nuevos casos de femicidio en la Argentina, siendo ésta una problemática social de gran envergadura.

La propuesta de esta tesina es delimitar y caracterizar las intervenciones en el abordaje de casos de masculinidades que han ejercido y/o ejercen violencias por razones de género. De esta manera, se detalla:

**Objetivo general:** Indagar respecto al abordaje de masculinidades con perspectiva de género que lleva adelante el dispositivo EPECOVI, Espacio de Psicoeducación en Conductas Violentas, en los procesos de psico-socio-educación de los varones que tienen conductas violentas por motivos de género y participan del espacio.

En base a este objetivo general, se formularon los siguientes **objetivos específicos:**

- 1) Identificar cómo se conforma el equipo y cuáles son las estrategias que lleva adelante el EPECOVI con los varones que ejercen violencia a través de la intervención interdisciplinaria y psico-socio-educativa a partir de entrevistas semi estructuradas con el equipo interdisciplinario.
- 2) Conocer cómo intervienen los profesionales de diferentes disciplinas que conforman el equipo de trabajo interdisciplinario del EPECOVI a través de entrevistas semi estructuradas con el equipo interdisciplinario.
- 3) Profundizar en la noción de masculinidad hegemónica que les fue transmitida / inculcada a estos varones por su entorno familiar y social a través de entrevistas semi estructuradas con el equipo interdisciplinario y la observación de entrevista de admisión a un nuevo participante, teniendo en cuenta las implicancias que puede tener esa noción en la construcción de sus relaciones vinculares afectivas.

- 4) Conocer, a través de entrevistas semi estructuradas con el equipo interdisciplinario, qué visión tienen estos varones que ejercen violencia respecto de las mujeres como esposa, madre y trabajadora.

### **Abordaje metodológico**

Se realizó una investigación de enfoque cualitativo, apoyada “(...) sobre la idea de la unidad de la realidad y en la fidelidad de la perspectiva de los actores involucrados a esa realidad” (Sautu, 2003). Esta metodología no busca probar o medir, sino encontrar cuantas cualidades sea posible. La selección de este tipo de investigación se realizó con el propósito de conocer los sentidos y significados de los sujetos. Tal como refiere Veytes: “las investigaciones cualitativas se prestan habitualmente a diseños más flexibles: hay cuestiones que se pueden definir de antemano, pero hay muchas otras que no pueden ser resueltas con anticipación y que se decidirán a lo largo del proceso de investigación y en función del acercamiento a los objetos o sujetos de interés” (Veytes, 2009, p.107).

En relación a lo anterior, esto es así porque hay procesos, detalles, dimensiones fundamentales para la investigación que sólo pueden descubrirse mientras se observa directamente a los sujetos en sus espacios cotidianos, o cuando se entabla un diálogo con ellos.

El alcance de la investigación fue exploratorio. Permitted el acercamiento con el fenómeno estudiado, en el contexto de una vacancia de conocimiento. Asimismo, el alcance también fue descriptivo, ya que se precisaron los ángulos del fenómeno estudiado.

El diseño flexible que se construyó permitió el apoyo en la indagación inicial sobre teorías y categorías afines al objeto de estudio, a la vez que dio lugar a precisar interrogantes y profundizar el planteo inicial. De esta forma, se realizaron cambios acordes a las posibilidades del contexto y conforme el acercamiento al campo que devolvió nuevas aristas del problema de la investigación no contempladas inicialmente.

Se utilizó la metodología de estudio de caso que permite la construcción de la evidencia empírica en asociación a enfoques teóricos variados. Esto es posible al tratarse de entidades reales a través de entrevistas en el ámbito cotidiano de las mismas (Sautu, 2003).

La operacionalización de la unidad de análisis se realizó mediante fuentes primarias (opiniones y expresiones de entrevistados y observaciones de reuniones del equipo

interdisciplinario). Asimismo, se incorporó un diseño bibliográfico de fuentes secundarias. En el caso de las fuentes primarias se utilizaron las técnicas de recolección de datos de entrevistas a referentes del dispositivo de abordaje de las masculinidades y observaciones. En cuanto a las fuentes secundarias, se elaboró un diseño teórico con aportes de investigaciones recientes en estudios de masculinidades con enfoque de género e indagaciones sobre abordajes de violencias.

Para formular la evidencia empírica necesaria y caracterizar el dispositivo EPECOVI se realizaron entrevistas individuales a lxs coordinadores, observaciones no participantes y notas de campo. Para este trabajo se implementaron entrevistas semi-dirigidas, con el objetivo de registrar la información que aparece en la interacción grupal con estos varones.

Se entrevistó al Lic. Aníbal Muzzin, psicólogo y supervisor de las capacitaciones del equipo del EPECOVI. Entrevistas a lxs coordinadores de la Defensoría del Pueblo de CABA y coordinadores del espacio EPECOVI: a la Lic. Sandra Zimmermann, Trabajadora Social; a la Lic. María García, Trabajadora Social y Psicóloga; al Lic. Esteban Vaccher, Trabajador Social.

También se entrevistó a dos integrantes del equipo interdisciplinario del EPECOVI, a la Lic. Guadalupe Polotto, Trabajadora Social y al Lic. Gonzalo López Gaschetto, psicólogo.

En relación a los resguardos éticos, se explicó la naturaleza del trabajo de investigación a lxs entrevistadxs, aclarando la voluntariedad y no remuneración de la participación, así como la posibilidad de no responder a cualquier pregunta o bien detener la participación en caso de desearlo. También se solicitó permiso para registrar -grabar- las entrevistas a través de un dispositivo móvil.

Con respecto a la identidad de lxs mismxs se utilizó su nombre para su identificación en citas textuales de las entrevistas, ya que fue solicitado por ellos mismos sin necesidad de mantener el anonimato.

Por último, en este informe final se utilizó un lenguaje inclusivo, no binario, a través del reemplazo de la letra que signa el género por la letra “x” cuando se trata de plurales o género inespecificado. Esta decisión responde a no reproducir el sexismo en el lenguaje y en la construcción de conocimiento científico.

## **Facilitadores y obstaculizadores**

Se considera de importancia hacer mención en relación a las unidades de análisis, los varones que han ejercido o ejercen violencia por cuestiones de género, ya que no fue posible el acceso a entrevistas con estos varones y tampoco participar en las reuniones grupales con los mismos, dado que -en su mayoría- la población se encuentra judicializada y requieren de un permiso previo para acceder a sus testimonios y observaciones. Sin embargo, fue de relevancia como facilitador contar con el referente del espacio, quien nos acercó al equipo a entrevistar. En el mismo sentido, también fue clave el tutor temático y su predisposición a acompañar el proceso.

## **Presentación del trabajo y síntesis de los capítulos**

En cuanto a la forma en que se estructura y organiza el trabajo, cuenta con tres capítulos de desarrollo teórico, descripción y análisis de los relatos de las entrevistadas y de manera final se exponen aportes conclusivos. No se trata de romper con aproximaciones anteriores sino incorporar cuestiones poco atendidas por el campo disciplinar del Trabajo Social vinculado a las masculinidades y las violencias por razones de género.

En el primer capítulo, se abordarán los diferentes conceptos sobre los cuales se apoya esta tesina. Se profundizará acerca del concepto de género, las relaciones desiguales de poder y su vinculación con las violencias por motivos de género, como así también la intervención de políticas públicas en varones que ejercen o han ejercido violencia por motivos de género.

En el segundo capítulo se analizará la construcción de la masculinidad en estos varones, cómo fueron las vivencias durante la infancia que conllevaron a esta construcción. También se analizarán los estereotipos de género y su vinculación con los ejercicios de violencia. Para este análisis se tuvieron en cuenta las notas de campo y entrevistas semi - dirigidas al equipo interdisciplinario.

El tercer capítulo se orientará a caracterizar y describir la intervención del Espacio de Psicoeducación en Conductas Violentas en varones que ejercen violencia por motivos de género. Detallaremos cómo es la admisión al grupo de estos varones y su recorrido por el mismo, como así también la evaluación y seguimiento que lleva adelante el equipo interdisciplinario. Se reflexionará acerca de dispositivos de abordaje de las masculinidades, a

los efectos de pensar los desafíos en materia de políticas públicas, en torno a las masculinidades y su involucramiento en el abordaje de la violencia de género.

Finalmente, en las conclusiones se presentarán los principales hallazgos del trabajo efectuado e intentará aproximar respuestas a los interrogantes planteados. También en torno a los aportes para el Trabajo Social.

Se proponen desafíos en torno a las políticas públicas y el abordaje de varones que ejercen y/o ejercieron violencia por razones de género.

# Capítulo 1

## Género, patriarcado y relaciones de poder

En el presente capítulo se abordan los principales conceptos teóricos en los que se fundamenta este estudio. Se considerará en primer lugar, la categoría género (Barbieri, 1993; Connell, 1987; Serret, 2011), que visibiliza un conjunto de dimensiones estructurales, políticas, institucionales, normativas, simbólicas y subjetivas. Esta categoría relacional e histórica, permite diferenciar e inteligir a las personas según el sexo, la identidad de género, la clase social, la edad, la pertenencia étnica y la orientación sexual. En segundo lugar, otra dimensión de análisis transversal refiere al enfoque de género, que se sitúa en las herramientas de los dispositivos de atención de varones cis género, es decir, que identifican su genitalidad con su identidad de género. En esta línea, se partirá de la noción de régimen de género (Connell, 1997), que posibilita comprender la jerarquización de las diferencias sexo-genéricas y cómo este posicionamiento desigual produce, sostiene y legitima los actos violentos, que se suscitan en las relaciones interpersonales. En función de la perspectiva de género, interesa señalar la dimensión del poder y cómo los varones, destinatarios de estos dispositivos, ejercen violencias contra sus parejas para desplegar prácticas de poder y un control en lo que hacen, en lo que piensan y en lo que sienten

### 1.1 Poder y género

El término poder proviene del latín *possum - potes - potui - posse*, que de manera general significa ser capaz, tener fuerza para algo, o ser potente para lograr el dominio o posesión de un objeto físico o concreto, o para el desarrollo de tipo moral política o científica.

Según Foucault (1975) “el poder designa relaciones entre sujetos que, de algún modo, conforman una asociación o grupo; y para ejercerlo, se emplean técnicas de amaestramiento, procedimientos de dominación, y sistemas para obtener la obediencia”. Cabe aclarar que en sus escritos este término se comporta de manera mutable, móvil, y es complejo e inestable.

En el presente trabajo de investigación se hará énfasis en el poder referido al control, imperio, dominio que tiene un hombre para concretar algo. Por lo cual, cuando se hace referencia al

abuso de poder se incluirá la probabilidad de imponer su voluntad contra toda resistencia (María Eva Sanz, 2015).

Marcelo Romano (2019) explica que “las dinámicas dentro de las relaciones de abuso de poder implican el uso de un fuerte control que permita la producción y reproducción de dicho abuso de poder”; tanto el poder como el control varían con el tiempo y con las diferentes situaciones que se pueden presentar en el ámbito relacional afectivo.

En las relaciones donde se abusa del poder, se ve al acto violento como una conducta individual, pero es preciso aclarar que el acto está avalado por gran parte de la sociedad, resiste a los cambios, que promueven características autoritarias y estructuras de tipo jerárquicas que favorecen los abusos, es decir, cultura de la violencia.

La historia de la vida de hombres y mujeres se encuentra atravesada por la socialización de género, asimismo por la educación naturalizada del ejercicio del poder. Por lo tanto, todo hombre se acerca o se aleja de las conductas violentas, de acuerdo con la mayor o menor influencia de estas dos variables en su desarrollo personal: género y poder.

Como categoría de análisis, el concepto de género fue propuesto por John Money (1955) que desarrolla el concepto de “rol de género” para describir los comportamientos asignados socialmente a los varones y a las mujeres. Una década después, Stoller (1968) definió la “identidad de género”, que no es determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cada género. A mediados de 1970 empieza a utilizarse en las ciencias sociales de habla inglesa como una categoría con una determinada significación. Diez años más tarde comienza a usarse en textos en español, también para cuestionar las explicaciones biológicas como las únicas posibles sobre las diferencias entre los sexos.

Se trata de una categoría con diversos usos y acepciones. Vinculada, sin embargo, a otras nociones como clase social, raza, etnia, religión, edad, identidad sexual. Joan Scott (2008) plantea que el término género puede ser empleado para referirse a las formas en que se conciben las relaciones entre varones y mujeres, pero ni las relaciones ni los "varones" y "mujeres" deben tomarse como idénticos en todos los casos, por el contrario, es fundamental cuestionarse todos los términos y hacer un análisis histórico de los mismos. En este sentido, la autora sostiene que "varones" y "mujeres" son categorías variables desde un punto de vista histórico, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las

diferencias percibidas entre los sexos. De esta manera, se la concibe como una forma primaria de relaciones significantes de poder.

En términos generales, por género se entiende la interpretación social e histórica de la diferencia sexual. Ello da lugar a un conjunto de representaciones sociales, prácticas, discursos, normas, valores y relaciones que dan significado a la conducta de las personas en función de su sexo. Como resultado, el género estructura la percepción y la organización concreta y simbólica de la sociedad. Ahora bien, puede ocurrir que socialmente se valoren los atributos o las representaciones de uno de los sexos en detrimento del otro, allí estamos en presencia de desigualdad de género. Esto se debe a que el género está en estrecha vinculación con las relaciones de poder, esto es, el género estructura relaciones asimétricas de poder entre mujeres y varones. De esta manera, por ejemplo, en la mayoría de los contextos los varones ocupan los cargos de jerarquía y ganan mayor salario que las mujeres aunque ocupen los mismos puestos o funciones. Según lo descrito la condición de género no se debe a las características biológicas de los cuerpos, sino que fundamentalmente se trata de una construcción social. En palabras de Azpiazu: “Los hombres entendidos como medida del todo, el sujeto moderno como no-mujer, y por lo tanto la mujer como lo otro —en palabras de Simone de Beauvoir— o la mujer como irrepresentable. Ese eje de diferencia nos construye no sólo como diferentes sino como asimétricos, poniendo del lado del hombre la subjetividad —capacidad para la acción— y del lado de la mujer, la otredad, la irracionalidad, la inmanencia, la corporalidad.” (Azpiazu, 2017, p. 29).

Es interesante señalar la dimensión del poder y cómo los varones que ejercen violencias contra sus parejas despliegan prácticas de poder y un control absoluto en lo que hacen, en lo que piensan y en lo que sienten. En los registros observados en las reuniones de equipo del EPECOVI - espacio donde asisten estos varones- se pudo visualizar a través de los comentarios realizados por los profesionales intervinientes cómo se hacía uso del poder y del control para poder concretar sus deseos -el de estos varones-, para legitimar su virilidad, para ejercer su sexualidad o simplemente por la necesidad de imponerse.

## **1.2 Patriarcado**

Desde que nacemos, el entorno enseña a cumplir determinados roles y lo hace aprobando o sancionando las conductas según se adecúe, o no, a lo que se espera de nosotrxs. Estos roles

socialmente asignados, la figura de los varones públicos y de las mujeres privadas en una relación asimétrica de poder con una jerarquía ligada a una sociedad patriarcal, tienen su origen en la división sexual del trabajo como condición necesaria para la consolidación del sistema capitalista. Esta división del trabajo en base a roles claramente diferenciados asignados a varones y mujeres fue posible gracias al proceso de disciplinamiento de los cuerpos. Uno de los aspectos fundamentales del mismo fue el proceso de racionalización de la vida. El objetivo final era impedir que las personas vieran la posibilidad de obtener lo deseado por otra forma que no fuera a través de la venta de su fuerza de trabajo. Las creencias populares, las supersticiones y el pensamiento religioso y mágico pasarían a ser los enemigos de la lógica capitalista que se imponía (Federici, 2010).

Es decir, estos modos de subjetivación de género (binario) pueden ser considerados como una forma de dominación capitalista patriarcal (Solari, 2017). Esta forma de dominación determina que el sistema moderno capitalista necesita de las mujeres para el sostenimiento de la división sexual del trabajo cumpliendo el rol de madres que cuiden el espacio doméstico, quedando en la retaguardia de los varones trabajadores asalariados públicos.

La categoría patriarcado, según Vacca y Coppolecchia (2012), hace referencia a un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre las mujeres, constituyendo así una estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ellas, basándose en una fundamentación biologicista. Esta ideología, por un lado, se construye tomando las diferencias biológicas entre hombres y mujeres como inherentes y naturales. Y por el otro, mantiene y agudiza estas diferencias postulando una estructura dicotómica de la realidad y del pensamiento.

Las representaciones ligadas al lugar que ocupa la mujer en la sociedad, (y los varones) van a estar atravesadas por la subordinación histórica de la mujer, legitimada a través de estereotipos, discursos e imágenes que de diferente manera a través del tiempo, sostienen desigualdades en cada contexto histórico. Por su parte, Bourdieu, desde una perspectiva sociológica, da cuenta de cómo las normas y valores son introducidos a través de la cultura, a partir de un proceso de “subjetividad socializada” y de lo que el autor define como habitus, “Los esquemas de percepción, apreciación y acción resultantes de la institución de lo social en los cuerpos” (Bourdieu, 1995, p. 87). En este sentido, para Bourdieu, la construcción del mundo de los agentes, opera bajo condiciones estructurales, en las que las representaciones pueden variar según su posición y habitus en el mundo social. (Bourdieu, 1987)

En línea con esto último, se puede pensar en construcción social de lo femenino y lo masculino, como habitus impuestos de manera inconsciente, a lo largo del tiempo, y que reproducen un sistema sexo- genérico, de relaciones de poder fundadas en un sistema social, político y cultural basado en la jerarquía. El patriarcado definido como: “un sistema de relaciones sociales sexo políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en solidaridad interclases e intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva, y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.” (Gamba, 2009, p. 260).

María Beatriz Cozzitorti (2019) explica que “el patriarcado, como sistema de creencias desde la división sexual del trabajo y sus relaciones desiguales de poder, oprime las nuevas visiones de mujeres y varones y es por ellos que el impacto central influye en la subjetividad de ese varón patriarcal” (p. 136). Siguiendo en esta línea, respecto del concepto patriarcado María explica: *“...trabajábamos [en EPECOVI] con ese marco teórico de lo que significa el patriarcado, como imprime al sujeto un modo de ser varón que es el "macho alfa", que decimos que sabe siempre dónde está, cómo está, y qué tiene que hacer y qué no tiene que hacer, donde tiene muchas destrezas que están absolutamente fomentadas en su nacimiento y que básicamente tiene que ver con el poder, de atributar el poder, y por otra parte, mucho en el uso de la fuerza, la destreza física. Son características evidentemente de lo que se dice, que se le atribuye al varón. Y no una fluidez en los afectos, una fluidez de lecturas de emociones, más bien, inhibición de uno en ese plano. (...) salvo que se haga un trabajo de reconocimiento, el varón no reconoce, toma esto como natural, propio de su género.”*<sup>4</sup>

En relación a esto, se puede decir que en el espacio grupal del EPECOVI se trabaja con perspectiva de género, para que los varones que asisten sean conscientes de la construcción que traen respecto al género y patriarcado, por eso es vital intervenir con herramientas que hagan o intenten acercarse a ese reconocimiento. Sobre este punto se profundizará más adelante.

Siguiendo en esta misma línea, se considera que el sistema patriarcal ha dominado al mundo desde hace años, y se ha puesto el acento en la diferencia radical de roles e identidades sexuales. En este sentido, resulta de importancia mencionar “la masculinidad”, entendida por

---

<sup>4</sup> Entrevista semi estructurada realizada en agosto del 2022 a Lic.García. M

Segato (2017) como un mandato que exige que se pongan a prueba constantemente sus atributos y se desplieguen formas de dominación y violencia para el espectáculo de los otros varones.

En este sentido, la construcción social de lo masculino dentro de este sistema, se define como “un conjunto de discursos y prácticas a través de las cuales los sujetos nacidos con pene son producidos en tanto “varones” (Fabbri, 2018). A su vez, el pensar en “masculinidades”(en plural) da lugar a los múltiples usos y apropiaciones subjetivas de la masculinidad. Esta posición permite no centrarse en la “masculinidad hegemónica” o las formas de actuar la masculinidad de los varones (las características que asumen), porque contribuye a la despolitización, en tanto, para Fabbri, la masculinidad: “Es un proyecto político extractivista, puesto que busca apropiarse de la capacidad de producción y reproducción de las sujetas a las que subordina. Para que dicho proyecto político sea posible, la masculinidad produce varones deseosos de jerarquía, y pone a su disposición las violencias como medios legítimos para garantizar el acceso a ella.” ( Fabbri, 2019, p. 116).

Retomando el concepto de Masculinidad de Fabbri, la producción de sujetos varones, se da en una socialización con privilegios sociales, sexuales y económicos para los varones. Implica que estos no consideren a las mujeres como iguales. Al no considerarlas pares, no tienen los mismos compromisos éticos hacia ellas. Sin embargo, sí, definen lealtades con los otros varones, que como grupo, preservan para sí mismos: libertades, privilegios y/o pueden asumir o no, ciertas responsabilidades, como ser, la corresponsabilidad en los cuidados de lxs hijxs. Cabe destacar que, para la cultura patriarcal, el mandato de la mujer (o de la feminidad), es no amenazar los privilegios de los varones. En este sentido, los varones ofrecen resistencia a pensarse en clave de reciprocidad, y al mismo tiempo estos varones disponen de diferentes mecanismos de ejercicio de la violencia, que sirven como medio para legitimar el sistema en el que son masculinizados. En los siguientes capítulos se indaga sobre la construcción de esta masculinidad y las características de la misma.

### **1.3 Violencias por motivos de género**

La autora Susana Covas (2008) plantea que “la violencia de género es la manifestación más cruenta de la desigualdad entre mujeres y hombres, es la violencia que ‘se ejerce sobre las

mujeres por el mismo hecho de serlo', por ser consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión." (p. 4).

Este fenómeno se ha producido a lo largo de toda la historia de la humanidad, y fue constantemente invisibilizado y relegado a la esfera del ámbito privado hasta finales del siglo XX, en que comenzó a considerarse un problema social. Es un problema que atenta contra la paz y la democracia, vulnerando el principio de igualdad y la convivencia pacífica entre hombres y mujeres, que perjudica el desarrollo económico y social de los Estados, y que constituye una clara violación de los Derechos Humanos. Es por ello que, ante unas circunstancias como las descritas, no es suficiente que los hombres adopten una posición pasiva y no se identifiquen con aquellos que ejercen la violencia sobre sus parejas. La violencia de género nace de la construcción de las identidades hombre y mujer a partir de referencias distintas basadas en la desigualdad, y del reconocimiento o rechazo social según se ajusten o aparten del modelo establecido. Por tanto, para acabar con la violencia contra las mujeres el único camino posible es eliminar desde su raíz cualquier tipo de manifestación discriminatoria ya sea directa o indirecta por razón de sexo y la promulgación de la igualdad real entre hombres y mujeres, removiendo los obstáculos y los estereotipos sociales que impiden alcanzarla (Covas, 2008).

La violencia de género nace de la construcción de las identidades hombre y mujer a partir de referencias distintas basadas en la desigualdad, y del reconocimiento o rechazo social según se ajusten o aparten del modelo establecido. La lucha por erradicar la violencia de género requiere de una estrategia integral, que apunte a desbaratar el sistema patriarcal, desde el Estado y las instituciones que lo reproducen, pero también simultáneamente desde la vida cotidiana que es, como afirma Agnes Heller (1982), donde se crea la posibilidad global y permanente de la reproducción social.

La ONU mujeres plantea que la violencia de género refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+,

al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género.

La aprobación de la ley 26.485/ 2009 en nuestro país, significó un avance en la concepción y orientación para el abordaje integral y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La misma, propone superar la vieja mirada de la violencia contra las mujeres como familiar o doméstica, entendiendo que esta concepción le quita relevancia a la desigualdad de género que es estructural, y que se manifiesta de diferentes formas en los ámbitos en los que las mujeres desarrollan relaciones interpersonales. En esta ley, se considera violencia contra las mujeres: "...a toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón" (Ley 26485/ 2009).

Desde esta definición se destaca el carácter social de la problemática, en la que la violencia en sí misma, es un mecanismo para legitimar un sistema capitalista y patriarcal que socializa varones deseosos de ejercicio de poder, masculinizados bajo la mirada de otros varones también deseosos de jerarquía de poder, que continuamente deben validar socialmente el estatus de varón.

Azpiazu Carballo (2017) plantea que debemos pensar a la violencia de género como parte del continuum del sistema de género que es, en sí mismo, violento. Por lo tanto, no alcanza simplemente con repudiar formas de violencia o repudiar a los violentos, sino que hay que cortar con las formas en que se reproduce la masculinidad normativa y su vínculo con la violencia. En este esfuerzo deben estar involucradas las mujeres, pero también los hombres, pues de lo contrario podremos lograr como hasta ahora algunos avances, pero absolutamente insuficientes. Al respecto, Romano (2017) refiere: "En la sociedad actual hablar de violencia de género infiere visibilizar y denunciar toda acción u omisión que facilite, legitime o legalice el abuso de poder de las masculinidades sobre las femineidades. Infiere visibilizar y denunciar los derechos humanos arrasados, la autonomía, la libertad, la vida, la identidad, la subjetividad, y por último infiere visibilizar y denunciar la ideología en la cual se sustenta el abuso de poder (el patriarcado en sus distintas expresiones históricas)". ( p. 132).

Se entiende a la violencia, o mejor dicho, el acto violento, como el abuso del desequilibrio de poder y que se juega en el cuerpo del otro produciendo algún tipo de daño (físico, psicológico, económico, político u otro). Sin embargo, para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una relación asimétrica de poder, que puede estar definido culturalmente por el contexto u obtenido a través de maniobras interpersonales de control de la relación. De esta manera, la posición de género resulta uno de los ejes cruciales para analizar dónde circulan las desigualdades de poder, entendiendo a la familia, como uno de esos ámbitos en el cual se manifiesta (Bonino, 1995)

Entonces pensar a la violencia en términos estructurales y el género como performativo implica poder abstraer las situaciones singulares, para negar que sean hechos individuales aislados o consumados por varones con problemas patológicos. Esto ocurre en varios de lxs varones que acceden, “a mí me pasó un hecho puntual, particular”<sup>5</sup> relatan. Poder identificar los rasgos culturales identitarios que determinan las relaciones sociales y comprender los mecanismos sociales legitimados de la sociedad patriarcal en la que se vive es parte del tránsito en el espacio grupal. De esta manera, se construyen discursos de poder que inciden en los procesos de subjetivación histórica y política. Cuestionar estas construcciones de sentido nos llevan a pensar que sujetxs se construyen dentro del patriarcado. Esto permite develar opresiones y violencias en las mujeres y en todos los cuerpos que han sido feminizados. En el ámbito de la intervención con varones en el espacio del EPECOVI se considera que la violencia es una “conducta aprendida” y que, por tanto, es posible “desaprenderla” (Payarola, 2015, 2019). El ejercicio de la violencia por razones de género resulta un mecanismo social clave para que la dominación de varones sobre mujeres continúe. Al plantear que es una conducta aprendida se hace hincapié que se puede desaprender y que los varones pueden cambiar.

#### **1.4 Violencia de género y políticas públicas**

Como explica Liliana Carrasco (2019), la magnitud de la problemática de la violencia doméstica en los últimos años generó la necesidad de que sean desarrollados espacios especializados que aborden el tema para las mujeres y niñxs víctimas de violencia, pero los dispositivos de asistencia destinados a los varones que ejercen violencia no cuentan con una estructura que pueda brindar una respuesta integral.

---

<sup>5</sup> Extraído de nota de campo de observación grupal del equipo interdisciplinario del EPECOVI

Según los datos arrojados por el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG), implementado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, entre el año 2013 y diciembre de 2022 se registraron 669339 personas asistidas y consultas por violencia de género ante organismos de todo el país, siendo el 97.1% registros correspondientes a violencia doméstica. Además, los datos arrojaron que el 95.8% de los agresores eran varones, de los cuales el 87.8% eran la pareja o ex pareja de la persona en situación de violencia de género.<sup>6</sup>

Sin embargo, la mayoría de las políticas vigentes delega en la mujer la responsabilidad total por el cambio hacia una vida sin violencia. Payarola (2019) aporta que cuando una mujer logra desprenderse del patriarcado, recuperando una subjetividad e identidad autónoma, logrando así tomar distancia del hombre que la somete, este varón seguirá “depredando” a otra mujer.

Actualmente, son pocos los varones que han sido instados a realizar algún tipo de tratamiento que tenga por objetivo la modificación de sus conductas violentas. Es decir que las políticas destinadas a mujeres y niñxs no erradican la violencia de género.

Carrasco (2019) agrega que la creencia popular que sostiene que los recursos para financiar todos los espacios de asistencia en violencia de género deben orientarse a mujeres víctimas de maltrato no es más que un nuevo cerrojo producto del patriarcado, que solo busca invisibilizar la responsabilidad de los varones utilizando mecanismos propios de la propia dinámica abusiva, por lo que resulta indispensable generar acciones con los varones que ejercen violencias para que dejen de hacerlo.

En la actualidad de nuestro país, es imposible pensar en la problemática de la Violencia contra las mujeres, sin el hito que significó la marcha de “Ni una menos” del 3 de junio del 2015, desde la que asistimos a un debate social y más mediatizado, sobre las relaciones de género y las causas estructurales de la violencia, como así también la exigencia de grandes sectores de la sociedad de mayores Políticas Públicas en esta materia. A partir de entonces, los medios de comunicación hablan de violencia de género y femicidios a diario, porque claro, las estadísticas nos hablan de una mujer asesinada cada día.<sup>7</sup> Desde el 10 de diciembre

---

<sup>6</sup> Disponible en [cuadernillo\\_sicvg.pdf \(argentina.gob.ar\)](#)

<sup>7</sup> El observatorio “Ahora que si nos ven”, registra 1 femicidio cada 24 horas en lo que va del año 2022. Desde el 1 de enero a noviembre de 2022. Estas cifras son elaboradas a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país. <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/212-femicidios-en-2022>.

de 2019, Argentina cuenta por primera vez con un “Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad”, que tiene injerencia en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género.

En 2018, se sancionó La ley 27499, conocida como Ley Micaela, que obliga a los tres poderes del estado a la capacitación obligatoria en temáticas de género. Esto se dio en el marco de la creciente demanda de las mujeres a partir del “Ni Una Menos”, en el año 2015, la movilización masiva que aglutinó a la mayoría de las mujeres de nuestro país ante los femicidios. La ley Micaela vino a modificar culturalmente a un poder judicial históricamente patriarcal. Esta ley implicó a su vez que las instituciones públicas y privadas incluyan capacitaciones para quienes las conforman (por ejemplo clubes de fútbol, sindicatos, universidades, etc).

Como plantea Carrasco (2019), en este sistema binario, jerárquico y abusivo, son las mujeres víctimas de violencia quienes asumen de hecho, a veces incluso por orden judicial, la resolución de sus situaciones en términos terapéuticos. Ellas son las que deben probar que se encuentran en tratamiento, ellas y sus hijos, y también son las que lidian con estructuras laborales igual de patriarcales, que escatiman el permiso de ocupar tiempo con gestiones referidas a la situación de violencia. Si los varones no modifican su subjetividad patriarcal, no será erradicada la violencia de género.

### **1.5 ¿Qué pasa con las políticas públicas para los varones que han ejercido y/o ejercen violencias por motivos de género?**

Las estrategias integrales para erradicar distintas formas de violencias por razones de género se vuelve fundamental en el diseño de políticas públicas, y en este sentido poder incorporar el trabajo con varones que ejercen y/o ejercieron violencia. El desafío para su erradicación tiene que incluir medidas y actividades que permitan problematizar las estructuras sociales, los discursos y las tramas que profundizan las desigualdades y legitiman las posiciones de superioridad.

Realizar abordajes e intervenciones especializadas con varones que ejercen y/o ejercieron violencia por razones de género, contribuye a la erradicación de la violencia doméstica, ya que la mayoría de los varones que la ejercen, no se cuestionan ni se replantean sus conductas violentas, reproduciéndose en futuras relaciones. Estos abordajes e intervenciones

especializadas son una estrategia más, dentro de un conjunto de medidas y actuaciones multidisciplinarias e interinstitucionales que se deben centrar en la centradas en la protección y autonomía de las mujeres, y en la transformación de los varones (Bonino, 2004).

Asegurar la intervención con varones que ejercen y/o ejercieron violencia está enmarcado dentro de la Ley N.º26.485. En la norma se explicita la necesidad de “rehabilitar” y “reeducar” a los varones que son denunciados. A su vez, insta a garantizar abordajes de tipo integrales. Además, compromete al Estado como responsable de la creación de políticas públicas de asistencia y prevención, garantizando de forma interinstitucional servicios integrales y programas reflexivos, educativos o terapéuticos. La ampliación y consolidación de políticas públicas que desde el Estado garanticen la implementación cabal de la ley, buscando incidir en la erradicación de relaciones desiguales de género, para modificar la reproducción vigente en pos de viabilizar otras reproducciones de la vida social resulta primordial. Desde que se reconociera que la violencia por razones de género es más que una problemática de individuos aislados una problemática social, cultural y estructural, las intervenciones con los varones que han ejercido violencia contra sus parejas mujeres se han desarrollado sobre todo en dispositivos grupales (Romano, 2019).

En 2011 un equipo de profesionales, fundan la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades RETEM, la red que nuclea a equipos interdisciplinarios y profesionales que trabajan con varones que han ejercido violencia. En esta red se encuentra incluido el EPECOVI. RETEM en conjunto con la Dirección de Promoción de Masculinidades desarrollaron una “Guía de orientaciones básicas para la prevención de las violencias por razones de género”.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Disponible en <https://retem.org/libros/guias/>

## **Capítulo 2**

### **Masculinidades y su relación con la violencia de género**

En primer lugar, la categoría de masculinidades, es un concepto que ha ido mutando a lo largo del tiempo, y que también ha sido visibilizada para gran parte de la sociedad. Según Bonino (2002) hay quienes, desde las ciencias sociales y antropológicas (Hearn, 1989; Gilmore, 1990; Brandes, 1991; Seidler, 1992; Kimmel, 1993; Connell, 1995; De Almeida, 2000; Olavarría y Parrini, 2000) han estudiado la constitución de diferentes manifestaciones de la masculinidad en contextos y momentos históricos diferentes, llamando a esas manifestaciones «masculinidades», aludiendo a su importancia en tanto diversidades de un único modelo predominante de masculinidad. Entre ellos, algunos enfatizan que esas masculinidades tienen entre sí relaciones jerárquicas, habiendo una forma hegemónica -cambiante según épocas y lugares-, pero que al menos desde el Renacimiento, mantiene estables sus elementos básicos (Kimmel, 1993; Connell, 1995 y 1998). Esta forma, la masculinidad tradicional, llamada más exactamente masculinidad hegemónica, no es solo una manifestación predominante, sino que como tal queda definida como modelo social hegemónico que impone un modo particular de configuración de la subjetividad, la corporalidad, la posición existencial del común de los hombres y de los hombres comunes, e inhibe y anula la jerarquización social de las otras masculinidades, más aún en estos tiempos de globalización homogeneizante donde ésta masculinidad hegemónica también lo es.

#### **2.1 ¿Qué sabemos sobre las masculinidades?**

Para abordar los aportes de los estudios de las masculinidades, es necesario mencionar los aportes realizados en el ámbito académico.

En este sentido, estos estudios se desarrollaron en países anglosajones como Estados Unidos, Australia, Canadá y el Reino Unido en los inicios de la década de 1980, una vez que las luchas feministas ya habían establecido los debates en torno a la categoría de “género”. En

este contexto, las demandas del feminismo de la llamada “tercera ola” reivindicaron la diversidad y las diferencias (sociales, étnicas, de clase, de orientación sexual o de religión) como ejes que contradicen las tradicionales ideas en torno a la mujer desde un único modelo.

La filósofa francesa Simone de Beauvoir, ya en 1949 en su libro “El segundo sexo” enunciaba “no se nace mujer, se llega a serlo” (Beauvoir, 1949, p. 87). Esta conocida frase fue retomada para dejar en claro que la condición de género no se debe a las características biológicas de los cuerpos, sino que fundamentalmente se trata de una construcción social.

De este modo, los estudios sobre las masculinidades tratan de considerar el carácter histórico y situacional de la virilidad (Kimmel, 1997; Connell, 2006), diciendo que –si bien la figura masculina es omnipresente, explícita o implícitamente, en los estudios de la historia de la humanidad– no existe un modelo único y universal de hombre, como parecía reconocerse hasta ese momento. Por ejemplo, al reseñar la historia de las civilizaciones, de sus actores notables y de sus grandes momentos, se analizó la calidad o las cualidades de las personas en su condición de líderes, héroes, estadistas, militares, científicos, artistas o demás roles “altamente” varoniles. Sin embargo, nada o muy poco se habló acerca de los hombres en sí mismos que, como tales, parecen invisibles. Entonces, los estudios de masculinidades comienzan a hablar del hombre como “el otro desconocido” (Badinter, 1993), con la intención de evidenciar que las concepciones sobre la masculinidad son variables en los diversos tiempos de la historia y en lugares específicos del mundo. En ese sentido, el antropólogo David Gilmore es considerado una referencia común entre quienes cuestionan la universalidad de lo que significa “ser un hombre”. En su estudio “Hacerse hombre: Concepciones culturales de la masculinidad” (1994), el autor compara los ideales de virilidad en sociedades tan diferentes como la Grecia Antigua, la de aborígenes de América del Sur y la estadounidense contemporánea, entre otras. La investigación de Gilmore revela la diversidad de rituales de iniciación y de paso, los múltiples cultos y prácticas de interacción, así como las particularidades de los lugares de la socialización, que exigen a los varones actuar como “hombres de verdad”. Señala que existe una “estructura profunda” o un imaginario de la masculinidad presente en el mundo, que se impone como “doctrina viril del logro” para luchar en condiciones adversas (superar lo naturalmente dado), sobrellevar la escasez de recursos (generar riqueza) y no tener miedo (enfrentar el riesgo). Desde esta concepción, las diversas maneras de “hacerse hombre” terminan por contribuir tanto a la supervivencia y continuidad de los sistemas sociales como a la integración del individuo varón en su comunidad.

Desde una mirada crítica, el autor supone que los varones siempre se hacen varones en la socialización entre varones. En este sentido, si bien las investigaciones sobre varones avanzaron en el campo académico, también es cierto que muchos de estos trabajos carecen de una perspectiva relacional de género. Es decir, a menudo, los estudios sobre masculinidad se caracterizan por no contemplar en sus análisis la relación de los hombres con las mujeres y con las diferentes formas de orientación sexual o de identidades de género. En algunas de las aproximaciones a la temática de la masculinidad, parecen quedar implícitas las ideas de que “ser varón”, “demostrar serlo” y “demandar ser tratado como tal”, son imperativos funcionales que deben cumplirse mientras haya enemigos a los cuales vencer. Así, pareciera que la construcción de las masculinidades es resultado de los desafíos impuestos por la hostilidad del entorno y por determinantes de tipo biológico.

Frente a esto, otras posturas insisten en recuperar la conceptualización del género como una forma de ordenamiento social no biológico que estructura las relaciones de poder y que incorpora, sistémicamente, la relación entre las feminidades y las masculinidades. El sociólogo francés Pierre Bourdieu propone algo en este sentido en su libro “La dominación masculina” (2000). Para él, el sistema de género y la división entre los sexos se construye a través de esquemas de percepción, de pensamiento y de acción presentes en el “orden de las cosas” (p. 21), tanto en el mundo social como en los cuerpos y en los hábitos incorporados de la gente. El orden social que se retroalimenta con la dominación masculina “funciona como una inmensa maquinaria simbólica” (Bourdieu; 2000, p. 22) y se reproduce con la división sexual del trabajo, la segregación de las actividades, los usos de los espacios público-privados y los momentos de visibilidad asignados a cada uno de los géneros. Las estructuras de significación para “lo masculino” y “lo femenino”, orientan las construcciones de sentido para la totalidad de las prácticas sociales.

Cuando se incorpora el carácter relacional del género, se suele observar el sistema binario de códigos, positivo-negativo, que acompaña el proceso psíquico, social y cultural en la construcción de masculinidades. Con base en esos códigos, los varones adquieren rasgos de diferenciación respecto a lo que se considera “con menos valor”. De tal manera, la inclusión y permanencia en el grupo de hombres se basa en el mérito que se debe demostrar y al mismo tiempo se niega la pertenencia a otro grupo. Según este razonamiento, los hombres en su construcción como sujetos sociales, aprenden, interiorizan y reproducen lo que no deben ser: no ser mujer, no ser homosexual y no ser un niño. En ese sistema de codificación, lo que subyace es una aversión hacia lo considerado débil, sentimental, abyecto, dependiente,

inmaduro, blando y a todo lo que se supone tiene una connotación social y culturalmente desvalorizada o negativa. Una mirada que igualmente se preocupa por el carácter relacional de la construcción de las masculinidades y las feminidades, es la que ofrece la socióloga australiana Raewyn Connell. La autora advierte que “el género significa práctica organizada en término de, o en relación a, la división reproductiva de personas en varones y mujeres” (Connell, 1987, p. 140).

Así, el estudio sobre las masculinidades no debería limitarse a la descripción del conjunto de rasgos típicos o al comportamiento promedio de un grupo, un colectivo o un ideal de hombre(s). Por su parte, el estudio de la masculinidad situada debería observar los procesos y las relaciones a través de las cuales los hombres y las mujeres viven ligadas al género. Dice Connell (2003) que “la masculinidad es un lugar en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio en el género, y en los efectos de dichas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura” (2003, pp. 108-109).

Las relaciones de género están en los diversos ámbitos y elementos de socialización que se consideran fundamentales para definir las posiciones de las feminidades y la masculinidades, tales como: las tradiciones y costumbres, las prácticas laborales, los momentos de ocio, las formas de organización gremial y de militancia política, la concurrencia a espacios de consumo y eventos públicos, en la propia casa. En dichos ámbitos se establecen relaciones con diferencias y asociaciones de género complejas que superan la mera distinción entre lo público y lo privado.

## **2.2 Construcción de la masculinidad hegemónica.**

Tal como propone Connell, el estudio de las masculinidades no sólo define tipologías de los comportamientos, rituales o costumbres de distintos individuos o grupos de hombres en los ámbitos de la vida que les son habituales (el hogar, el trabajo, el grupo de amigos, el ejército, el bar, el barrio, la cancha de fútbol, etcétera), sino que debe extenderse hacia el conjunto de prácticas y relaciones entre los hombres y con las mujeres, en la sexualidad y en otros espacios de la vida cotidiana. Connell propuso el concepto masculinidad hegemónica, el cual se difundió ampliamente en los ámbitos académicos e incluso en los medios de comunicación. Para elaborar el concepto, la autora recupera los aportes de Antonio Gramsci

con el fin de explorar los mecanismos de poder que permiten a un grupo –o a un modelo de masculinidad– exigir y sostener una posición de mando en la vida social basada en la combinación dinámica de coerción y consenso. Así, Connell (2003) define a la masculinidad hegemónica como: “La configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 2003, p. 117).

Para la autora, en los niveles más altos de las instituciones sociales –como el ejército, el gobierno y los negocios– se construyen y reproducen ciertas imágenes y representaciones convincentes de la masculinidad hegemónica, que refuerzan una estructura de poder patriarcal. La masculinidad hegemónica se constituye a través del sistema de dominación patriarcal, contra el cual discuten los movimientos feministas y los activismos por la diversidad sexual y la defensa de los derechos humanos. En relación a la definición de masculinidad dos de lxs profesionales entrevistadxs refieren:

*"Para nosotros la masculinidad es un rol aprendido culturalmente y que designa conductas muy específicas y sobre eso trabajamos. Conductas específicas que han sido adquiridas culturalmente y que son de las cuáles hay una gran ajenidad, más bien, está dado como del orden de lo natural (...) "...para nosotros es un aprendizaje que tiene que ver con la cultura, y que no admite casi cuestionamiento, porque tiene que ver con el abuso de poder y con un orden social absolutamente desigual e injusto. Que si vos lo llevas a las últimas consecuencias es cuestionador del orden social existente. Cuestionador del poder ejercido en todas sus formas."*<sup>9</sup> (María)

*"Es una forma de ser, una forma de existir, una forma de entenderse como sujeto, este... creo que tiene que ver con un montón de respuestas que los demás esperan de uno y en ese punto hay que aprender a ser masculino dentro de este mundo en particular, y por ende todos en algún punto tenemos machismos internalizados, no? los que nos identificamos con ese género masculino todos tenemos algún tipo de machismo internalizado porque la masculinidad hegemónica es heteropatriarcal y machista desde sus inicios, entonces, es imposible evitar esa identidad, digamos, masculina hegemónica, yo creo que justamente para hacer, ser, tener, digamos, una masculinidad que no sea hegemónica primero tenemos que atravesar la hegemónica y por eso es muy difícil la erradicación de la violencia, por no decir, hoy,*

---

<sup>9</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Garcia. M

*imposible. (...) o sea la masculinidad hegemónica es estrictamente posicionada frente a cualquier otro género más violenta, ¿por qué?, porque para hacerse lugar, para poseer una identidad fortalecida desde la esencia de la masculinidad hegemónica, en algún punto, debe ser un poco violento, debe ser agresiva, debe ser combativa, debe sentirse uno superior, debe sentirse más, y para llegar a esa identidad hay que atravesar un montón de cuestiones que lográs poseerla, o sea no hay otra forma, no hay otra masculinidad (...) no hay un popurrí de diversas masculinidades de las que vos podés identificarte, la construcción de la masculinidad al comienzo es hegemónica, o sea, después hay una deconstrucción, un desarmado, este, a lo sumo las más tiernas infancias, habrá que ver qué es lo que ocurre ahora pero, lo que vivimos los que somos hoy adultos tuvimos que hacer eso, este camino.*<sup>10</sup>  
(Anibal)

En esta misma línea, la masculinidad hegemónica se constituye sustentada en cuatro ideologías que proponen modelos de sujeto valorados en la cultura. Una, la ideología patriarcal que propone al sujeto hombre-padre con poder sobre los hijos y mujeres, afirmando el dominio masculino del mundo. Otra, la ideología del individualismo de la modernidad, para la que el sujeto ideal es aquel centrado en sí, autosuficiente, que se hace a sí mismo, capaz, racional y cultivador del conocimiento, que puede hacer lo que le venga en gana e imponer su voluntad y que puede usar el poder para conservar sus derechos (Gil Calvo, 1997). Heredero de los ideales de la Grecia clásica, este sujeto ha incorporado en los últimos siglos el valor protestante capitalista de la eficacia y está vedado a las mujeres. Presupone un varón blanco cristiano y occidental, que establece relaciones de paridad y jerarquía con los iguales. La tercera ideología es la de la exclusión y subordinación de la otredad, con la satanización-eliminación del otrx distintx, que desde la antigüedad produjo el ideal del soldado guerrero y conquistador, heredero de los valores espartanos del sujeto valeroso y superior (Solana, 1997). Y la cuarta, la del heterosexismo homofóbico que propone como sujeto ideal al que realiza prácticas heterosexuales y rechaza las homosexuales, especialmente aquellas en la que se pueda estar en posición pasiva (Weltzer Lang, 2000).

Desde la mirada de otrx de lxs entrevistadxs que integran el equipo por ejemplo leemos: *"...encuentro situaciones que quizás me pasaron a mi, o que hice yo, por decirlo de alguna manera, o pensamientos... porque uno no está ajeno a nada de todo esto entonces... pasa que obviamente uno tiene que mantener un rol, tiene que mantener un eje de trabajo, pero debajo*

---

<sup>10</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Muzzín. A

*de eso sos un varón, entonces, siempre hay resonancias con cosas que suceden, con intervenciones mismas que quizás trabaron el grupo, o la intervención que quizás hace uno mismo no? Como coordinador también uno hace, pero es porque también quizás, o sea, transitó algo de todo eso no? Por ejemplo, que se yo, también es como hay cuestiones generacionales, por ejemplo en la generación mía era muy común la cuestión de, digamos, ir a un boliche y decirle a los amigos cuántos culos tocaste, por ejemplo no? Este... o cuántas minas te chapaste, como que ni siquiera importaba el otro, importaba la conquista para mostrársela a tus compañeros no? Entonces esto es también cosa masculina no? el grupo, la cosa masculina, desde ese sentido."<sup>11</sup> (Gonzalo)*

En base a esta afirmación es que se analiza como en cualquier hegemonía, la masculinidad hegemónica se impone de manera invisible, no es perceptible a primera vista, se establece como medida de lo normal y de sentido común, tal como refirió Gonzalo en su grupo de amigos. No es fácilmente alcanzable, pero se convierte en un modelo que seguir, en una identidad genérica que reproducir y defender: quien es un hombre y encarna una masculinidad hegemónica deberá, de diferentes maneras y en diferentes contextos, demostrar su posición y luchar para que no le sea arrebatada. Es precisamente esta jerarquía la que hace que exista una desvalorización, castigo y violencia hacia otras masculinidades que no encajan en ese modelo.

“El modelo hegemónico, el que pasa desapercibido, es hoy mucho más discreto y menos aparentemente adscrito al machismo, lo cual no significa que sea más igualitario: no reivindica una supremacía masculina, pero la práctica de manera cotidiana” (Azpiazu Carballo, 2017, p. 36).

Explica el autor que si se piensa la hegemonía como aquello que permite mantener un sistema social de desigualdad que favorece al género masculino, haciendo pasar su privilegio por sentido común de una manera invisible, hoy ese modelo no es el de macho alfa, violento, impositivo y que no llora. El modelo que está ganando terreno es otro, más diverso, más complejo, menos visible. Se trata de un modelo que llega a la misma posición pero pasando por caminos diferentes. En este sentido María lo ejemplifica de la siguiente manera: *"...son bastante ajenos a sus propias emociones y a lo que generan en el otro. Ellos tienen un registro claro de cuáles son los sentimientos, de uno solo: la bronca. (...) Les cuesta*

---

<sup>11</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic.López Gaschetto. G

*muchísimo admitir la propia vulnerabilidad, porque ellos son lo contrario. Y en general, tienen mecanismos varios para salir por la tangente, de repente ser víctimas de la justicia, establecer alianzas con los compañeros acerca de esta visión de que son víctimas de la justicia, y de esta supuesta parcialidad de la justicia.(...) Son muy negadores de los afectos. En el disciplinamiento no, incluso el rol que se aprendió sin cuestionamiento. Es natural."<sup>12</sup>*

En síntesis, se caracteriza dicha masculinidad como sexista, en tanto produce y reproduce jerarquías sociales en base a la discriminación de género, suponiendo un lugar inferior y subordinado para las identidades y expresiones de género femeninas.

Es relevante el aporte de Azpiazu al decir que las diferentes reflexiones sobre la forma en la que se construye y refuerza la masculinidad hegemónica han contribuido a generar una idea sobre el modelo de hombre que no queremos. Se ha identificado la masculinidad hegemónica y, por tanto, a lo que se aspira es desplazar la masculinidad hacia otros modelos más igualitarios y menos nocivos. A éstas las han llamado «masculinidades alternativas» o «nuevas masculinidades». Estas nuevas masculinidades se incluyen en el trabajo grupal del EPECOVI, entendiendo que no hay una sola forma de ser varón, sino una diversidad de masculinidades. Esto se trabaja contraponiendo el modelo estereotipado de varón, que se enseña en las sociedades machistas: blanco, heterosexual, cristiano.

### **2.2.1 Masculinidad hegemónica y los orígenes de la violencia**

Payarola (2017) define la violencia familiar como "una conducta aprendida y reforzada en los distintos ámbitos en los que se desarrolla el individuo, comenzando por el proceso de observación e imitación que se da desde muy corta edad". Además sostiene que "la violencia se transmite de manera intergeneracional. Diversos estudios entre ellos una investigación propia revela que aproximadamente un 60% de los hombres que ejercen violencia como adultos en sus parejas han sido testigos de la violencia entre sus padres, como asimismo han sido maltratados ellos mismos en sus respectivas infancias."

Guadalupe hace referencia a lo desarrollado por el autor cuando es consultada por los desafíos que se presentan al momento de trabajar como coordinadora / facilitadora en un grupo de varones con conductas violentas hacia sus parejas: *"...los desafíos, bueno son muchos porque, en lo personal es darle el lugar, poder alojar un relato de la vida de estos*

---

<sup>12</sup> Entrevista semi estructurada realizada en agosto del 2022 a Lic. García. M

*varones que es doloroso, que a veces uno descubre en esta historia situaciones también de mucha violencia, porque la violencia también es hacia los varones, ¿no cierto?, es hacia las mujeres y de los varones hacia los varones, entonces tienen historias de padres que los golpeaban, que los maltrataban, que los humillaban como personas; entonces para mí es un desafío porque, en lo personal, estás también dándole lugar a un varón que lastimó una mujer, entonces eso es muy fuerte por lo menos para mí que soy mujer, es muy fuerte. Entonces, este...no es fácil escucharlos, por más que tengan esta historia y uno la reconozca, no justificar con estas historias sus acciones de violencia es un camino que hay que hacer con ellos, es difícil en ese sentido, es difícil, cuesta escucharlos, cuesta escucharlos la violencia que ejercieron cuando la pueden reconocer es un puntapié inicial pero cuesta escuchar que hayan lastimado fuertemente a alguien”.*

En esta línea, Vaccher (2021) explica que “muchos varones crecieron presenciando conductas violentas hacia las mujeres como algo normal, lo que pudo haber inculcado patrones donde es posible lastimar a una persona amada. Así como esta experiencia puede generar repulsión hacia la violencia, en otros produce una respuesta aprendida.”

Otrx de lxs profesionales entrevistadxs, Sandra, comenta al respecto que *"Todos los hombres que nosotros acompañamos, y con quienes trabajamos, tienen un pasado bastante tortuoso, y copian (esto se llama "comportamiento vicario"), copian, han copiado conductas, han copiado todo lo que tiene que ver con el patriarcado el poder. Entonces muchos son víctimas de su propia historia, de abandono, de abusos, y esto queda impreso, está impreso en la psiquis. Entonces por eso trabajamos en nivel psicológico. (...) Yo creo que son hombres también muy dañados. Obviamente que no estoy poniendo un velo de lástima, ni mucho menos, sino también se han criado en un ambiente de mucho dolor y repiten. (...) fueron muy dañados, fueron castigados de chicos, fueron abusados de chicos y hacen lo que les parece, lo que pudieron, hicieron lo que pudieron, mal obviamente y lamentablemente no tuvieron la posibilidad que tienen ahora de "psico-educación"."*

En ese sentido, Rita Segato se explaya sobre la relación de la construcción de la masculinidad hegemónica de los varones y de una de las expresiones más violentas de la misma, la violación: “La primera víctima del mandato de masculinidad es el hombre. Es aquel que comienza con el bullying, que se inicia en la familia, con el primo o el hermano más grande. Esto causa frustraciones. Y la causa de la violación es la frustración masculina... El violador es un moralizador, un disciplinador... El violador se percibe como alguien que va a imponer

un orden de respeto a la figura masculina. Pensar que la violación es un acto sexual, del campo de lo erótico, es un error gigantesco: la violación es un crimen de poder.”

Aunque, tanto lxs entrevistadxs como la bibliografía consultada, coincidieron en que los varones aprenden sus conductas violentas en su entorno desde la infancia, también coinciden en que ese hecho no los excluye de la responsabilidad de sus actos o justifica los mismos, teniendo en cuenta que varones que experimentaron las mismas vivencias tomaron decisiones diferentes modificando esas conductas aprendidas.

### **2.2.2 Masculinidad hegemónica en la infancia**

En la Guía de masculinidades de RETEM (2021) se explica que la construcción de una masculinidad violenta se remonta a una etapa temprana del desarrollo humano, ya que pueden haber recibido experiencias tempranas de humillación, malos tratos, rechazo, etc. A estas experiencias se le suma la socialización de género marcando al varón en su restricción emocional, lo que los inhabilita para compartir sus sentimientos con otras personas, menos aún con otros varones, socializándose además con una fobia a la homosexualidad.

Es decir que esta socialización implica la modificación de las expresiones de género, la forma en que las personas se muestran al mundo (nombre, ropa, comportamiento, etc.), condicionando las mismas para que puedan ajustarse a los estereotipos de género, representaciones sociales que establecen las conductas esperadas para cada género (de forma binaria: varón y mujer).

Unx de lxs profesionales entrevistadxs, Guadalupe, hace referencia al tipo de socialización que los varones atraviesan desde su crianza: *“...el blanco es mejor que el negro, el campo es mejor que la ciudad, no sé por decirte, estamos llenos de este tipo de binarismos todo el tiempo presentes en nuestro lenguaje cuando hablamos y con una valoración: lo masculino mejor que lo femenino, lo masculino lo racional, lo femenino es lo sentimental, ¿no?, como descartando esas características en el otro sexo simplemente porque se construyó así, porque no hay nada biológico que lo indique tampoco. (...) La socialización, ¿no?, vamos descubriendo esta socialización tan opuesta, como te decía antes, estos pares opuestos digamos de construcción; entonces vos decís bueno, está socializado de una manera tal que desde chiquito te dicen “no sos una niña”, ¿no?, no llorés, si lloras sos maricón, vos tenes que crecer sabiendo que primero, antes que nada, no sos una nenita, no sos una nena. Y por*

*otro lado validar tu masculinidad, tu virilidad, frente de otros varones, ¿no?. (...)esta socialización hace que el varón no crezca, o se cultive, digamos, sabiendo que tiene mayor poder sobre las mujeres.”*

Se puede inferir que la socialización de niños y niñas se fomenta desde la propia familia y en la escuela a través de juguetes, juegos, medios de comunicación, entre otros.

En los juguetes esto se observa en los colores elegidos para cada género, rosa para ellas y celeste o colores oscuros para ellos; profesiones, como policía, militar o piloto, asociado al público infantil masculino, y peluquería, maquillaje, enfermería, danza, referidos a la maternidad, asociados al público infantil femenino. Además los arquetipos de género evidencian, mayoritariamente, a las mujeres en cuestiones de belleza y tareas domésticas, mientras que a los hombres los asocian con guerreros, héroes y aventureros. También existen diferencias en la sofisticación de los juguetes según el sexo, en la mayoría de los juguetes de niñas se destaca la presencia de muñecas y poca presencia de funciones electrónicas y en el caso de los niños, en cambio, la mayoría de las propuestas incluye alguna función tecnológica y representan personajes de acción o vehículos.

En esta línea, García, Ayaso y Ramírez (2008) hacen un análisis sobre la socialización de niños y niñas en el patio de la escuela. En su investigación pudieron observar que, sin ser conscientes de ello, los niños salen corriendo al iniciar el recreo y ocupan la mayor parte del mismo, apropiándose del centro, mientras que las niñas salen tranquilas y se reparten en los espacios periféricos, en los rincones y costados, lugares seguros que las alejan de los empujones y golpes de los varones.

Es así que desde los primeros años se construye socioculturalmente qué es ser niño y qué es ser niña, de manera diferenciada y excluyente. Con el correr de los años esta diferencia solo se acentúa, aunque a través de nuevas costumbres acordes a la edad, colocando a las mujeres en el ámbito de lo emocional y los afectos, lo que conlleva ser delicadas, tiernas, indecisas, dependientes, inseguras, dispuestas a servir a los demás, bellas y también seductoras. Por otra parte, a los hombres se les ubica en el ámbito del poder y lo racional y, en consecuencia, deben ser inteligentes, independientes, deben tomar las decisiones, ser asertivos, combativos (ganadores), dominantes, agresivos, controladores.

Cabe aclarar que ciertos comportamientos masculinos, que son considerados legítimos y esperados por la sociedad, los sitúan en situaciones de vulnerabilidad como accidentes, consumos problemáticos de alcohol y drogas, y violencia o ausencia de cuidado del propio

cuerpo<sup>13</sup>. Los roles estereotipados de género los llevan a negar sus problemas de salud y mostrar su vulnerabilidad (Garita Arce, 2001) y les dificultan pedir ayuda e incorporar medidas de autocuidado (De Keijzer, 2013).

### **2.3 “Ser hombre”, estereotipos de género y ejercicios de violencia**

Los estereotipos de género son creencias vinculadas a los roles, personalidad, características físicas, y atributos de los varones y las mujeres. Estas generalidades usualmente son utilizadas para invisibilizar las individualidades y además se encuentran jerarquizadas. Esto es, en términos generales, las características vinculadas a las mujeres están devaluadas, mientras que aquellas ligadas a lo masculino están valoradas. Rebeca Cook y Joan Cusack (2010) afirman que hay cuatro tipos de estereotipos: sexuales, de sexo, sobre los roles sexuales y los compuestos. Los primeros se refieren a las diferencias físicas y biológicas entre varones y mujeres, mientras que los estereotipos sexuales se refieren a la interacción sexual entre varones y mujeres. Por otro lado, los estereotipos sobre los roles sexuales aluden a los comportamientos que se atribuyen y se esperan de los varones y las mujeres con base en sus construcciones físicas, sociales y culturales y los compuestos, son estereotipos de género que interactúan con otros estereotipos que asignan atributos, características o roles a diferentes subgrupos de mujeres (Cook y Cusack, 2010).

Una característica particular de los estereotipos de género es que son dominantes y persistentes. Son dominantes socialmente cuando se articulan a través de los sectores sociales y las culturas y son socialmente persistentes en cuanto se articulan a lo largo del tiempo (Cook y Cusack, 2010). Ahora bien, ¿de qué manera aparecen o se observan los estereotipos de género en el ejercicio de las masculinidades de los varones que participan en el espacio del EPECOVI? ¿Qué es “ser hombre” para estos varones? En palabras de los entrevistados del equipo refieren:

*"Ellos son y punto. Son varones, o sea, que tienen que ser fuertes, su virilidad se demuestra en poder con el otro, impedido el varón, o sea, estas peleas, en ser más que el otro, en tener más fuerza que el otro. Bueno doblegar y conquistar mujeres, tener como una validación de esto a partir de que el otro conozca lo "macho" que es. Ellos tienen idea de que aprenden*

---

<sup>13</sup> Informe de la Organización Panamericana de la Salud: “Masculinidades y salud en la Región de las Américas”, 2019. Disponible en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51667>

*esto desde muy jóvenes y nunca se lo cuestionaron. Si sufrieron. Sufrieron como algo natural que tiene que ser. (...)*<sup>14</sup> (Esteban)

*"Cuando arrancan para ellos es jugar al fútbol, es tomar birra (no todos eh), poder hacer chistes de alto contenido sexual y que nadie les diga nada, poder revolear algo y que la mujer no le diga que eso está mal. Es tener...no me sale la palabra ahora....bueno, no me sale la palabra, ya me va a salir. Cuando puedes hacer algo y nadie te va a decir nada. (...) Tener impunidad."*<sup>15</sup> (Sandra)

Aquí subyace un estereotipo de varón de ser fuerte y que no llora porque si lo hace se muestra vulnerable dado a que no responde a los ejercicios cotidianos del poder patriarcal. Muchos varones se encuentran prisioneros de sus mandatos culturales y esto condiciona gran parte de sus elecciones de vida. Son, en ese sentido, más género que sujeto. Revisar el ejercicio de su soberanía de género no significa ceder poder a las mujeres o subordinarse a ellas, significa ganar libertades que el género masculino aprisiona (Fernández, 2009).

Para De Kajzer (2013), existe un modelo hegemónico de masculinidad que produce una subjetividad principalmente dominante que sirve para discriminar y doblegar a las mujeres y a otros varones que no se adaptan a este modelo. Esta forma hegemónica de socialización representa algunas claras ventajas para el varón, pero el paso del tiempo y su estereotipamiento, van implicando riesgos para su salud y la de otros.

La emoción y el género son construcciones socioculturales, forman parte de procesos complejos de aprendizaje, normas y creencias y discursos sociales que permiten o sancionan lo que se "debe" sentir y vivir en la trayectoria de vida de varones y mujeres. Así, la universalización de lo típicamente masculino ha invisibilizado las experiencias y los puntos de vista de las mujeres y ha generado un sinnúmero de consecuencias negativas para ellas, entre las que se encuentran los mencionados estereotipos y mitos sobre cómo deberían ser o actuar.

En esta construcción genérica patriarcal, donde el varón posee más derechos y privilegios por sobre la mujer (más inteligentes, más lógicos, más cerebrales, más fuertes, más eficaces, etc.) se advierte una asimetría de poder donde los varones ejercen y/o ejercieron violencia y producen daño hacia las mujeres. Al repetir el ejercicio de la violencia se produce un efecto

---

<sup>14</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de septiembre de 2022 al Lic. Vaccher. E

<sup>15</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Zimmerman. S

de normalización de la crueldad. La masculinidad está más disponible para la crueldad porque la socialización y la exigencia de ser varón lo obliga a desarrollar una afinidad significativa entre masculinidad y guerra, entre masculinidad y crueldad, entre masculinidad y distanciamiento, entre masculinidad y baja empatía. Se desarrolla una pedagogía de la crueldad, al promover y acostumbrar al ejercicio de violencia hasta generar daño (Segato, 2016). Cabe aclarar que, aunque no siempre existe una intención en generar daño, siempre debe haber daño para que sea un ejercicio de violencia.

Para Fuller (1995) el machismo se caracteriza por la independencia, la impulsividad y la fuerza física como la forma ‘natural’ de resolver desacuerdos, la dureza como la mejor manera de relacionarse con las mujeres y la fuerza con el modo de alternar con el débil o con el subordinado. En este sentido, “el ser macho” requiere de mantener una desconexión plena de las emociones con base en suprimir sentimientos y sensibilidades en lo público; “el ser seguro” implica tener la certeza de saber gestionar y canalizar las emociones, permitiéndonos ciertos márgenes de movilidad para transitar en lo público, pero de igual manera, las emociones se nos presentan como un territorio protegido para mantener indemne la imagen masculina. Como lo expresan Salas y Campos (2001), las características de los varones inmersos en la cultura patriarcal se manifiestan a nivel afectivo desde la negación de la ternura y la debilidad, pues eso vincula al varón con lo otro, lo que posee una tonalidad femenina y dentro del patrón normativo de masculinidad existe una heterosexualidad obligada que establece como criterio taxativo con el afán de atrincherarse o auto reconocerse en la masculinidad. De esta manera, el eje central es el control de las emociones para responder a la actuación performativa de la racionalidad–objetiva masculina, siendo sancionada la actuación performativa subjetiva–emocional asociada con la femineidad.

Es así cómo se construye una imagen de masculinidad que debe rechazar la vulnerabilidad y todo aquello asociado con debilidad, y se tenga que agenciar corporalidades en las que se demuestre la potencia y la superioridad, apoyándose tal mandato en un sistema de heterosexualidad obligatoria que, de acuerdo con Judith Butler (2007), haría surgir una determinada performatividad del género y de las emociones. Por lo tanto, no se trataría de un acto singular o un acontecimiento, al ser un cuerpo que actúa y responde enmarcado en una producción ritualizada, a partir de una interacción repetida y condicionada.

Por otra parte, Kimmel (1997) asevera que la característica de la virilidad es el miedo, porque ser considerado poco varón es asumido como un atentado a la imagen de sí, e impulsa a

afirmar la propia masculinidad y estar constantemente supervisando y cuestionando la hombría de los otros. Por ello las emociones son un signo asumido socialmente como expresión de “ser afeminado”, siendo imperativo destacar por su potencia, su fuerza y sus expresiones como la audacia, las conductas temerarias y las hazañas. En la misma línea, tanto Fuller (2000) como Rodríguez (2001) indican que los varones se construyen en un ámbito plagado de estereotipos, en una sociedad de predominio y privilegios masculinos, cuya conservación y consolidación se convierte en parte y cometido importante de su existencia. En América Latina el estereotipo de varón está matizado por el sincretismo cultural de las diferentes formas de existencia, lo cual se concreta en las variadas formas de comportamiento de los varones en los diferentes contextos culturales, pero con ciertos privilegios (Hernández, 2001).

De esta manera, indagar sobre el proceso de aprendizaje como varones y la vida emocional requiere de develar formas de comportamiento en los varones, las maneras cómo perciben, piensan y sienten respecto a lo que socialmente se les ha asignado como varones, si lo asumen o lo han cuestionado, si les ha generado conflicto o contradicción y qué han hecho al respecto.

## Capítulo 3

### **Abordaje de intervención en varones que ejercen violencia por motivos de género: EPECOVI**

En este capítulo se propone un análisis de las modalidades de abordaje de los dispositivos grupales que tienen como destinatarios a varones que han ejercido violencia por razones de género, en particular el EPECOVI de CABA. Se analizarán también qué tipo de intervenciones aparecen en los grupos de abordaje de varones que han ejercido violencias, así como también, cómo a partir de las herramientas técnicas y conceptuales de la atención integral de las violencias se pueden problematizar las intervenciones, con enfoque feminista del espacio.

#### **3.1 Dispositivos de atención a varones que ejercen violencia por motivos de género.**

En 1991 se estableció el dispositivo del Hospital Alvear (Payarola, 2015), en 1994 la Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar comienza a también a trabajar con grupos de varones y, en 1997, las iniciativas llegaron a las instituciones del Estado de la mano de la Dirección de la Mujer del Ministerio de Desarrollo de la ciudad, donde existe un programa para varones que ejercen y/o ejercieron violencia donde se trabaja desde los propios relatos de los integrantes desde diferentes unidades temáticas, como son los mitos, costumbres, creencias sobre los estereotipos de género y la cultura sexista; qué se entiende por equidad e igualdad entre varones y mujeres, la masculinidad y los abusos de poder, la violencia contra la mujer y los/as y las conductas de control y poder para el cambio del proyecto personal de nuevas pautas de convivencia en armonía basadas en el respeto a las personas (Peker, 2012).

Como se evidenció, un grupo de profesionales fundan la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades RETEM, la red que nuclea a equipos interdisciplinarios y profesionales que trabajan con varones que han ejercido violencia. En esta red se encuentra incluido el EPECOVI.

En el 2016, en la provincia de Córdoba, comenzó a funcionar el Centro Integral para Varones que asiste y evalúa a los varones que ejercen o han ejercido violencia contra la (ex) pareja, El

centro coordina sus actividades con el Polo Integral de la Mujer y su modelo de gestión se estructura en torno a áreas de asistencia, capacitación, docencia e investigación, trabajo interdisciplinario y extensión. En el 2021 se presentó la Red Federal de Espacios de Masculinidades (REMA). Además de reunir espacios de masculinidades de Argentina, la red intentan construir una agenda feminista para el trabajo con varones y así incidir en la producción de políticas públicas para que incorporen las experiencias de las organizaciones que la conforman.

En la actualidad, el trabajo desde la perspectiva de masculinidades es un eje transversal en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la Iniciativa Spotlight Argentina (IS)<sup>16</sup> para la prevención y erradicación de la violencia por razones de género. Los principales alcances del PNUD en el marco de la IS se realizaron en alianza con la Dirección provincial de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad de la provincia de Buenos Aires y con la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Desde el PNUD se acompañó la creación y puesta en marcha de la “Línea Hablemos”, de atención telefónica a varones que ejercen y/o ejercieron violencia: una línea de acción innovadora puesta en marcha en el marco de la pandemia por COVID-19.

Ahora cabe preguntarse qué sucede con los grupos donde asisten estos varones, su modalidad e intervención y las vivencias de ellos dentro del espacio.

### **3.2 Espacio de Psicoeducación en Conductas Violentas: EPECOVI.**

El EPECOVI, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue creado en noviembre del 2019. Se enmarca en la Ley N.º 3 de la Ciudad que regula el funcionamiento de dicha institución y la Ley Nacional N.º 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, que contempla el trabajo con varones a través de programas de reeducación<sup>17</sup>. Este dispositivo presenta un equipo transdisciplinario ya que

---

<sup>16</sup> Una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo.

<sup>17</sup> Capítulo III, Art. 10 Inc. 7. “El Estado nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que

está conformado por una psicóloga, una trabajadora social y psicóloga a la vez, un trabajador social, una trabajadora social y un estudiante de comunicación social, que realiza las tareas de articulación con las diferentes instituciones que hacen las derivaciones. En la actualidad, hay dos grupos conformados: integrados por diez participantes regularmente, ambos coordinados por duplas mixtas y transdisciplinarias.

Cabe aclarar que dentro de los dispositivos grupales para varones que ejercen y/o ejercieron violencia por razones de género hay dos tipologías diferentes: abiertos y cerrados. Los abiertos los participantes pueden ingresar en cualquier momento del año, dura un año (como mínimo), con frecuencia semanal y, principalmente, las derivaciones provienen del fuero civil. Mientras que los cerrados empiezan y terminan los mismos participantes, no se permiten ingresos nuevos, duran cuatro meses, de frecuencia semanal y las derivaciones principalmente son del fuero penal. El EPECOVI lleva adelante dispositivos con la modalidad abierto.

Cuando se hace referencia a la transdisciplina, se habla de una forma de organización y construcción de conocimientos en base a la conjunción de disciplinas, teniendo en cuenta lo que está entre esas disciplinas, lo que las atraviesa y lo que está más allá de ellas (Morin, 1984).

Por otro lado, la coordinación mixta resulta fundamental para que lxs coordinadores estén atravesadxs por la equidad de género. Esta perspectiva, además de especialización en la temática, es necesaria que funcione como eje transversal en la teoría y en la práctica (Payarola, 2019). Teniendo en cuenta este aspecto, comprendemos que la intervención ya surge desde la conformación de la dupla coordinadora. Mostrar roles complementarios, flexibles y cambiantes desde las propias intervenciones permite poner en tensión las creencias preexistentes de cada varón que asiste al espacio. En este sentido, la coordinadora del EPECOVI interviene en el grupo: *“Ustedes por ser hombres no saben lo que es sentir miedo cuando caminas en una calle oscura a la noche o tener miedo siendo adolescente de subirse a un colectivo porque sabias que te iban a apoyar”*<sup>18</sup>. Al ser una dupla mixta permite realizar intervenciones específicas atravesadas por el género.

---

padecen violencia y a las personas que la ejercen, debiendo garantizar: Programas de reeducación destinados a los hombres que ejercen violencia”.

<sup>18</sup> Extraído de observación grupal del informe del Trabajador Social Vaccher. E. En tesis de doctorado año 2020 citando a la coordinadora Sandra Zimmerman.

Además, realizan reuniones de equipo y supervisiones de forma semanal. Se entiende a la supervisión como un proceso de orientación, evaluación, seguimiento que realiza un profesional para un equipo de trabajo con el fin de lograr mejores intervenciones (Aguilar Ibañez, 1994). De esta manera, resulta un instrumento central para sostener las tareas de los equipos que coordinan, especialmente en las etapas fundantes. Contar con una mirada externa que facilite detectar las situaciones más complejas. No solo se abordan los aspectos profesionales sino que también se aloja la dimensión humana, por lo cual al tener en cuenta los efectos que la tarea puede ocasionar en cada integrante del equipo la supervisión es una política de cuidado para cada profesional. Al respecto, Gonzalo detalla “...*nosotros también manejamos supervisión que también la hacemos una vez por semana entonces mucho de lo que trabajamos en la reunión de equipo lo hacemos también para trabajar en supervisión, porque bueno por supuesto hay situaciones que a veces no sabemos muy bien cómo manejarlas y bueno el espacio de supervisión es donde también podemos trabajar por ahí, si queríamos pensar cómo decirle a este varón no? como pensábamos decirle de volver de algo bueno, lo trabajamos en supervisión.*”<sup>19</sup>

El EPECOVI trabaja desde una perspectiva multidimensional, siguiendo el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987). El Lic. Aníbal Muzzín<sup>20</sup> (coordinador de RETEM - Red de Equipos de Trabajo y Estudios en Masculinidades) desarrolla las conceptualizaciones respectivas a estas dimensiones, refiere que se basan en cuatro paradigmas de trabajo: el cognitivo, el conductual, el interaccional sistémico y el psicodinámico. De esta manera, entendemos que las personas que están participando de este grupo son participantes y no pacientes. A su vez, estas cuatro dimensiones hay que verlas dentro del modelo ecológico que tiene que ver con una mirada compleja de una multidimensionalidad que sucede con el sujeto en el aquí y ahora. El EPECOVI apunta a la necesidad de profundizar acciones de concientización para producir un cambio cultural respecto a la violencia por razones de género.

Al respecto, Guadalupe explica: “*Desde EPECOVI por supuesto que , nosotros trabajamos mucho con, por un lado, la multicausalidad, por otro lado con lo que creemos que es la masculinidad siendo una construcción social se da en los distintos ámbitos en los que transita una persona en la vida, como es, digamos, desde que nace, la familia, los amigos,*

---

<sup>19</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Lopez Gaschetto. G

<sup>20</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Aníbal Muzzin.

*las distintas instituciones que luego transitan, los distintos trabajos es decir, todos los ámbitos donde transita una persona están, digamos, contaminados por el patriarcado, ¿no? Y eso hace que se legitime todo el tiempo estas cuestiones que venimos hablando. El rol social, los estereotipos, las formas de comportarse, etc., etc. etc.”<sup>21</sup>*

El EPECOVI apunta a la necesidad de profundizar acciones de concientización para producir un cambio cultural respecto a la violencia por razones de género. En este sentido desde la coordinación destacan:

*“El equipo se basa en el cambio cultural, ponemos el énfasis y el acento en lo difícil que es desaprender porque aprender es fácil cuando somos chicos somos esponjas, aprendemos fácil. Para avanzar a una sociedad donde haya paridad y el hombre y la mujer caminen la misma senda, lo importante es desaprender conductas que tienen que ver con patrones aprendidos y aprender nuevas conductas saludables”<sup>22</sup>*

Este espacio se desarrolla en formato grupal, a excepción de la entrevista de admisión que se realiza de manera individual con cada derivación que se acepta en el dispositivo. Como veremos en el siguiente apartado, el objetivo de esta instancia es evaluar la incorporación o no del consultante al espacio grupal.

### **3.2.1 Acceso de estos varones al dispositivo**

El EPECOVI recibe derivaciones de la justicia civil, penal o contravencional<sup>23</sup> o varones que acuden y solicitan asistencia sin denuncia previa (el menor de los casos). También reciben consultas institucionales de diferentes espacios en los cuales se brindan charlas, encuentros, talleres sobre el trabajo realizado. Sin embargo, hay algunos criterios de exclusión e inclusión. No admiten: homicidas ni femicidas, agresores sexuales de las infancias, varones con perfiles altamente psicopáticos y varones en situación de consumo problemático de sustancias sin tratamiento paralelo comprobable. Estos criterios son los que se tienen en cuenta a la hora de pensar la grupalidad en relación con cada varón que accede al espacio. A

---

<sup>21</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de septiembre de 2022 al Lic.Polotto. G

<sup>22</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 a la Lic.Sandra Zimmermann.

<sup>23</sup> Organismos que realizan derivaciones: Juzgados, Fiscalías, Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, Patronato de Liberados, Ministerio Público Fiscal, Patrocinio Jurídico gratuito de la Universidad de Buenos Aires, Ministerio de Justicia, Centros de Salud, entre otras instituciones.

través de esta primera evaluación que es la entrevista de admisión, se debe descartar entonces la presencia de estas otras problemáticas. En este sentido, los varones que presentan rasgos de personalidad psicopática no ingresan al dispositivo grupal porque al no poder reconocer el daño producido, no pueden realizar modificaciones posteriores.

Si no se presentan características excluyentes y se evalúa que el varón cumple con los requisitos necesarios para integrar el dispositivo grupal se procede a su ingreso. En el caso que no se cuente con los elementos suficientes como para arribar a una evaluación definitiva, se puede incorporar al varón comunicándole que este ingreso es de carácter condicional, que estará un tiempo limitado para poder evaluar la situación y si el espacio grupal es el apropiado a su situación. En el caso que se presenten características excluyentes, se realiza la derivación correspondiente al organismo o institución que pueda abordar la problemática (por ejemplo: al área de Adicciones, Salud Mental, etc.). En el caso que el varón haya sido derivado por la justicia y se informa a la institución que lo derivó que no cumple con los requerimientos para ingresar al dispositivo. A su vez, para ingresar es requisito: ser mayores de 18 años, haber ejercido violencia de género en el ámbito de la pareja, tener un mínimo de reconocimiento de la violencia ejercida (como se mencionó anteriormente), demostrar compromiso y constancia con el Espacio. Por lo cual la asistencia es un factor determinante para la permanencia en el espacio a tener en cuenta como así también la participación con intervenciones para dentro del mismo. La instancia de admisión al espacio grupal consta de una cantidad de preguntas<sup>24</sup> que se puede llevar a cabo en entrevistas. En ese momento, la pareja coordinadora del grupo realiza una evaluación situada del varón y analiza las condiciones para el acceso al grupo. Es preciso evaluar en el primer contacto el nivel de motivación para el cambio, así como el riesgo que reporta de acuerdo al grado de registro de la violencia ejercida, porque la protección de la mujer y niñxs que se encuentren en esa situación de violencia resulta prioritaria en este contexto.

Todxs lxs entrevistadxs coinciden en que los perfiles de los ingresantes, teniendo en cuenta los criterios de exclusión, son muy diversos. De Stéfano Barbero, Branchifortti y Manzano (2019) explican que “los hombres que ejercen violencia de género no responden a ningún perfil sociodemográfico específico (...) estos hombres no pertenecen exclusivamente a ninguna clase social, nacionalidad, etnia, edad, religión, etc.”

---

<sup>24</sup> Se adjunta en anexo

Anibal profundiza respecto de los ingresantes: “...para nosotros los que son asequibles de entrar a nuestro grupo son los perfiles que llamamos cíclicos e hipercontrolados, y no podríamos ingresar a estos grupos los perfiles psicopáticos. Obviamente cuando hablamos de perfiles hablamos de una preponderancia en las características de personalidad, y no estamos diciendo que el mundo de los hombres que ejercen violencia se divide en exactamente tres: el 20% psicopático, el 40% es hipercontrolado y el 40% psicopáticos, no, hay hombres que tienen predominantemente características cíclicas con alguna característica psicopática o alguna característica de hipercontrolador.”<sup>25</sup>

Anibal Muzzín (2017) explica que en los primeros encuentros con el varón, que son esas 2 o 3 entrevistas de admisión, y en los primeros meses de trabajo grupal, lxs coordinadores del grupo buscan que el varón asista porque crea que ahí se puede aprovechar algo para mejorar su calidad de vida y la de los demás, con quienes se relaciona.

### **3.2.2 Marco teórico e intervención del EPECOVI**

El programa se basa en el modelo ecológico el cual hace referencia a un conjunto ecológico interconectado donde se hace uso de los recursos por cada uno de los niveles microsistema, mesosistema y macrosistema en donde a su vez cada uno contiene al otro (Bronfenbrenner, U. 1979). El microsistema es el entorno más cercano al sujeto, desde su singularidad, sus actos cotidianos con el contexto que lo rodea. Por otro lado, el mesosistema o exosistema, es el entorno secundario de la persona, ya sean las relaciones construidas en los diferentes ámbitos de la vida, como las amistades, en el barrio que son alguno de estos ejemplos. Por último, el macrosistema; que son los principios, las creencias y los valores culturales.

Marcelo Romano (2019) explica que esas tres construcciones (simbólicas y materiales) se articulan en todo momento y al mismo tiempo con cada individuo a lo largo de su vida, interactuando con la individualidad de cada sujeto y, a su vez, dando lugar a una subjetividad específica, producto también de su apropiación de los bienes materiales y simbólicos del mundo que lo rodea.

Al respecto, el profesional entrevistado Anibal explica:

---

<sup>25</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Anibal Muzzin.

*"Nosotros al tratar de nombrarnos psico educativos, o psico socio educativos, tratábamos de romper esa mirada únicamente educativa, valga la redundancia, de que hay alguien que sabe como es bueno y le dice a los demás como serlo, lo que sería un arriba y un abajo dentro de la educación, el docente y el alumno, a lo que es un abordaje integral, lo que es lo interdisciplinario e inclusive apuntar a lo transdisciplinario que haya un espacio donde haya un conjunto de profesionales dirigiendo de una forma interdisciplinaria, transdisciplinaria digamos un montón de dimensiones del sujeto humano de los cuales yo lo que quiero es una transformación de la subjetividad de esa persona humana, de ese hombre, de ese varón. Entonces ahí es donde agregamos los psico y también lo socio, porque además "psico" es psicológico y todo lo educativo, entonces sería educación y psicología y pusimos "socio ahí como para decir "no no, lo sociológico también" porque tiene que ver con un problema social, no es una enfermedad, por que si tomamos lo psicológico puede ser planteado como que hay una patología, porque la psicología juntamente, mucho de la psicología plantea trastornos mentales, esto no es un trastorno mental, esto es algo construido por la sociedad, y desde la sociedad también tiene que haber una respuesta de mejora."*<sup>26</sup>

En este sentido, es que desde el EPECOVI se lo plantea como un problema social, no solamente psicológico o educativo. Sin embargo, para este espacio se comenzó a llevar adelante "abordaje integral del hombre que ejerce violencia", con el fin de abarcar todas las variables existentes.

En los dispositivos de atención de la "violencia doméstica" que comenzaron a implementarse a principios de la década de 1980 en el país, se utilizaba el Modelo Ecológico explicado por el psicólogo ruso Urie Bronfenbrenner (1987). Esta era una herramienta para abordar un fenómeno complejo desde un enfoque integrativo multidimensional. Además, los espacios poseen diversas técnicas encaminadas al desarrollo de la empatía, al control de los impulsos violentos y al aprendizaje de estrategias que permiten la resolución de conflictos de una manera no violenta. Por ejemplo, una vez que el varón finaliza el proceso de admisión, ingresa al grupo, y en ese primer encuentro solo participa como oyente, no puede intervenir, únicamente para presentarse. En el encuentro siguiente recién puede completar la presentación y contar cómo y por qué llegó al espacio. Se pone el énfasis en la educación sobre el proceso de la violencia, el afrontamiento adecuado de la ira y de las emociones, el entrenamiento en habilidades para una comunicación asertiva y de solución de problemas

---

<sup>26</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Muzzín. A

(Echeburúa y Corral, 1998). De esta manera, se aborda la violencia por razones de género desde cuatro sistemas diferentes: el macro, exo, meso y microsistema. El modelo ecológico consiste en identificar estas construcciones, simbólicas y materiales, que se articulan en todo momento y al mismo tiempo con cada individuo a lo largo de la vida.

De la misma manera que Belsky (1993) lo retoma para el análisis del maltrato infantil, Lory Heise (1994) propone un marco ecológico explicativo de la violencia contra las mujeres con el fin de lograr un enfoque integral de las diversas disciplinas que intervienen y teorizan sobre el problema. En el análisis retoma los niveles propuestos originalmente, y como lo hace Belsky, integra también el nivel individual. La dimensión macrosocial, donde estarán todos los aspectos culturales y sociales del fenómeno observado (creencias y valores culturales sobre la familia, el ser mujer, varón y las concepciones sobre el poder).

La dimensión exosistémica, que comprende a todas las instituciones sociales (escuela, medios de comunicación, relaciones laborales, instituciones judiciales, iglesia, al Estado, etc.) que se encuentran y donde se encontrarán las formas de legitimación e invisibilización institucional de la violencia. Por último, la dimensión microsocia que analiza la dinámica personal, sus relaciones interpersonales (especialmente la de la pareja) y las ideas, sentimientos y relaciones personales de los individuos. Estos aspectos son los que se trata de considerar en las entrevistas de admisión a través de las diferentes preguntas realizadas en el cuestionario.

En el mesosistema se exploran los contextos comunitarios en donde interactúan los individuos y las familias, así como las relaciones sociales que se establecen en el barrio, los ambientes escolares y laborales más próximos, que pueden potenciarse por conflictos comunitarios, hacinamiento, inestabilidad económica, desempleo o falta de oportunidades de desarrollo educativo y recreativos (Ferreto y Romero, 2011).

El microsistema es la interacción de cada individuo con lo que se denomina socialización primaria, es decir, conformado principalmente por el grupo familiar de origen. En este nivel se observan y analizan las relaciones de poder dentro de cada grupo familiar de origen de cada varón, cómo influyeron el macrosistema y el exosistema en la subjetividad patriarcal de cada uno de sus miembros, la existencia o no de abusos de poder, la existencia de tipos de violencia, su forma de comunicación, la empatía entre sus miembros, la forma de tomar decisiones en ese grupo familiar, es decir, el impacto del patriarcado en él y en la construcción de su propia subjetividad.

El ontosistema, o historia personal, está integrado por cuatro dimensiones: la cognitiva, la conductual, la psicodinámica y la interaccional. Todos los niveles interactúan con la individualidad de un sujeto al mismo tiempo, dando lugar a la construcción de una subjetividad específica, producto también de la confluencia de su apropiación de los bienes materiales y simbólicos del mundo que lo rodea.

Sandra Zimmermann planteó que en el EPECOVI: *“En estos grupos apostamos bastante al cambio de conducta para que a partir de ahí pueda cambiar la emoción y el pensamiento que a veces es lo más difícil de cambiar. Los esquemas mentales son patrones cognitivos que tienen mucha importancia en la interpretación de la realidad, son como mapas internos, los contenidos de los esquemas y las creencias se construyen a partir de experiencias y a partir de las vivencias de los diferentes procesos cognitivos”*.<sup>27</sup>

Retomando con el enfoque ecológico este es utilizado para el abordaje psicosocial de la violencia intrafamiliar, en la medida que permite advertir sobre las distintas variables que se pueden encontrar en los distintos sistemas y que deben tenerse a la vista en el despliegue de las intervenciones psicosociales (Jiménez y Medina, 2011). Desde este enfoque, se abordan, en los dispositivos grupales con varones, los mandatos culturales, los estereotipos de género, su formación masculina, el significado de obediencia, autoridad, ser el hombre del hogar, entre otros aspectos. El poder, la violencia y la relación entre ambas es uno de los ejes que se trabaja en estos espacios. Hannah Arendt (2006) cuando sugería que el poder y la violencia eran opuestos, donde uno domina absolutamente al otro: “La violencia aparece donde el poder está en peligro pero, confiada a su propio impulso, acaba por hacer desaparecer al poder [...]. La violencia puede destruir al poder; es absolutamente incapaz de crearlo” (p. 77).

El poder, entonces, desarrolla espacios para poder ejercerse, se inclina hacia el otro para doblegarlo. La violencia, en cambio, reduce los espacios, inclina al otro hasta quebrarlo.

Mientras que el poder actúa sobre la libertad del otro, la violencia la destruye. La violencia no pretende actuar sobre la libertad del otro, sino destruirla. Además, plantean como objetivo principal colaborar en el cuidado, la defensa y la protección de la mujer y niñas. A su vez, otro de los objetivos es la reducción de los comportamientos violentos que son difíciles de desaprender porque están enraizados en un aprendizaje dentro de esta cultura patriarcal y machista.

---

<sup>27</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Zimmermann. S

Al respecto, María (TS y psicóloga del equipo) refiere: *"Creo que les cuesta mucho, creo que no podemos decir (por más que trabajamos bastante tiempo, que los conocemos), no podemos garantizar nada la verdad. Pero sí que por lo menos, a veces cuando participan con otro compañero o que le hablan al otro compañero, vas viendo los cambios propios, cambios de cada uno. (...) solemos hacer evaluaciones cada seis meses y entonces trabajamos con una autoevaluación y una evaluación nuestra. En algunos casos conjuntamente decimos que no percibimos, y en otros casos, agregamos cosas a las que ellos han considerado. Se nota mucho en la participación, cuando ellos van participando. Y por otro lado, también trabajando con otro componente que es que muchas veces derivamos a terapias individuales. Porque nos parece insuficiente por los estados que tienen, cuando empiezan a tomar consciencia del daño que hicieron se deprimen o manifiestan alguna emoción donde es necesario que tengan algún acompañamiento, entonces derivamos. Cosa que no es sencilla, porque en las obras sociales o en los públicos es muy difícil acceder a terapias."*<sup>28</sup>

En este sentido, la dinámica ecológica y el enfoque de género, posibilitan un abordaje integral de las relaciones interpersonales entre mujeres y varones, dado que se reconoce el poder de la cultura y sus instituciones en las personas, pero también el de estas en ellas (Garda Salas, 2010). La perspectiva de género es una herramienta que permite analizar la violencia contra las mujeres, ya que sirve para reconocer las desigualdades y las relaciones de poder que se dan en función de la identidad de género. Además, devuelve una mirada de la realidad social en términos de jerarquías, discriminaciones y opresiones, donde el punto ordenador, divisor y estructurador es la pertenencia a los distintos géneros.

Siguiendo la línea de la intervención que lleva adelante el EPECOVI, Muzzin dice que: *"La modificación de su subjetividad, el mayor desafío es ese no? poder modificarles su subjetividad, y para poder modificar su subjetividad eso no va a venir de afuera, tiene que venir de ellos. Entonces, hay que sacudirlos lo suficiente como para que entiendan que necesitan sacarse de encima parte de esa masculinidad hegemónica porque están lastimando a la gente, pero no hay un reconocimiento de eso, por eso yo digo sacudirlos, me parece que el mayor desafío es sacudirlos lo suficiente, osea, digo sacudirlos y me estoy refiriendo a la forma de intervenir, no? la forma de intervenir que tenemos dentro de los grupos debería ser permanentemente un moverles el piso de cómo ellos están estructurados y cómo ellos se sienten bien y contentos consigo mismo porque eso que los hace sentirse bien y contentos con*

---

<sup>28</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Garcia. M

*sigu mismo es mucho de esas cosas lo que provoca daño en los demás, entonces, el desafío es moverles el esqueleto a los demás, osea, sacudirlos tanto de que se den cuenta que el piso que ellos entendían como que era algo seguro era algo que lastimaba a los demás, y ya no debe serlo, no deben sentir ese piso seguro, o ese piso no lo tienen que utilizar más para posicionarse, para ser alguien porque esa forma de ser alguien lastima a los demás."*<sup>29</sup>

Es en este sentido que desde la intervención del equipo de profesionales se busca constantemente desarmar esa estructura construida social y culturalmente, a través de herramientas que les haga resonar sus conductas machistas y violentas que hacen daño a los demás. Es preguntarse constantemente ¿qué están haciendo que genera daño en los demás? Indagar en ese reconocimiento. ¿Qué van a hacer para modificar esas conductas? Este es el desafío del EPECOVI cotidianamente.

### **3.3 Seguimiento y evaluación abordado en el EPECOVI.**

Se presentan diferentes resistencias al momento de llevar adelante el trabajo con estos dispositivos. Entre las resistencias pueden destacarse la creencia que afirma que los varones que han ejercido violencia no cambian. En ese sentido, de las entrevistas de admisión María destaca: *"Por supuesto el objetivo es el reconocimiento, pero otra es conocer las situaciones de violencia, conocer la relación de él, conocer la historia de ese sujeto. O sea, averiguamos por lo menos dos generaciones, qué tipo de lazos con sus padres, que tipos de vínculos. Por supuesto, con su familia, la familia de origen y con la familia real, la actual; Cuántas parejas tuvo; y qué pasó con esa violencia en cada pareja; qué tipo de violencia es la predominante; trabajamos bastante las encuestas. A veces, no necesitamos hacer tres, pero en general [son] dos o una [entrevistas]. Porque no es solamente el cuestionario que contesten sino que vos trabajas el contenido de su análisis antes de que ingrese al grupo para que pueda haber reconocimiento."*<sup>30</sup>

Es importante poder desarrollar instrumentos de evaluación para poder pensar este trabajo desde una política pública y de allí un modelo integral contra la violencia de género que se convierta en política de estado. Aníbal Muzzin, quien trabaja hace más de diez años coordinando grupos para varones que ejercen violencia y/o ejercieron, expresa la necesidad

---

<sup>29</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Aníbal Muzzin.

<sup>30</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Garcia. M

de evaluar el tránsito de los varones en el espacio grupal: *"Cuando se trabaja bien y ellos tienen un espacio de pertenencia importante, en el momento de que se le dice "bueno, hasta acá llegaste" ellos se quieren seguir quedando, porque ya se sienten pertenecientes a un espacio de participación permanente que ellos esperan que llegue tal día que tengo la reunión para poder hablar y decir lo que me pasó, y por ende cuando se corta ese espacio ellos quieren continuar teniéndolo, ahí es donde se les puede ofrecer un grupo de segundo nivel, con nuevos profesionales, nuevo grupo de hombres, obviamente todos con un recorrido previo, no?, que hayan trabajado un grupo de primer nivel, para profundizar todo aquello logrado en un primer nivel o alcanzar, digamos, ciertas metas que el primer nivel se hacía muy difícil. Osea, que la continuidad de un grupo de primer nivel debería partir de la necesidad de ellos mismos con el grado de compromiso que tuvieron."*<sup>31</sup>

De esta manera se destaca la importancia de realizar evaluaciones y seguimientos grupales e individuales de cada varón. Así como se desarrolla una modalidad de trabajo que consta de entrevistas de admisión donde se realiza una evaluación del varón que llega al espacio también hay que desarrollar instrumentos que evalúen el tránsito y el egreso del varón en el espacio grupal. De esta manera resulta importante poder evaluar qué objetivos se cumplieron y cuáles no de cada espacio para con estos varones, para poder dar cuenta del trabajo. El Programa EPECOVI se encuentra diseñado como un dispositivo psico-socio-educativo, que se lleva a cabo una vez por semana en reuniones de 90 minutos con una duración como mínimo de dos años. Al ser un grupo psico-socio-educativo son tratamientos a largo plazo. Se trabaja desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Se parte del concepto de que la violencia de género no es una problemática individual, sino socio-cultural que impregna de aprendizajes las vivencias humanas. De esta manera queda claro la importancia del tiempo, el compromiso y la constancia que requiere este trabajo para con los varones que asisten. La intervención por parte de la coordinación en ese sentido fue plantear que no es un "camino lineal", que hay "recaídas" y que tal vez no haya cosas tan claras todavía pero lo importante de la identificación y de traerlo a la dinámica grupal para poder trabajarlo.

De acuerdo con Dobash (2000), las medidas punitivas atenúan la reincidencia en el corto plazo, pero la participación en programas y grupos ofrece resultados a largo plazo. Dobash afirma que el principal cambio radica en que los varones dejan de percibirse como objetos que reaccionan sin control a situaciones externas y a los que la violencia les es "generada

---

<sup>31</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Muzzín. A

desde fuera” (generalmente considerando a las mujeres como causa de sus conductas), y pasan a percibirse como sujetos responsables de sus percepciones y acciones, capaces de tomar conciencia y reflexionar sobre el lugar que han ocupado la violencia y el género en sus vidas y en sus relaciones.

De Stefano Barbero (2021) sostiene que son las medidas punitivas las que se priorizan sobre las políticas de prevención que realizan un trabajo de manera integral y transversal. La perspectiva de trabajo con varones que ejercen y/o ejercieron violencia de género es fundamental, no sólo desde un enfoque de sensibilización o prevención, sino también como un modo de reparar los efectos de las violencias ejercidas contra mujeres y personas LGBTIQ+. Estas políticas de atención y abordaje con varones forman parte de las políticas ampliadas de protección y prevención de aquellas personas que han denunciado o están en una situación de violencia por razones de género.

Una cuestión importante en este trabajo es el seguimiento una vez finalizado el espacio, haciendo referencia a la importancia de monitorear por algunos meses o incluso años, a dichos varones. Como sugieren Lima, Ibarra y Reyes (2015): “Reconocemos la necesidad de proporcionar a usuarios de este tipo de programas, un seguimiento prolongado en el tiempo, al menos durante el año siguiente a la participación en el programa. Esto es fundamental para evaluar los impactos en la comunidad, la eficacia del trabajo, el sostenimiento de los logros en el tiempo y la prevención de recaídas en las conductas de violencia”. (p. 20)

Lo cierto es que las evaluaciones sobre el grado de eficacia de los programas de atención a varones que han ejercido violencia resultan todavía escasas y los datos disponibles no son considerados concluyentes, ya que muestran una gran variabilidad (Arias, Arce y Vilariño, 2013; Taylor y Barker, 2013).

A su vez, EPECOVI toma contacto con las parejas de los varones que asisten al inicio y cada tres meses durante la permanencia del varón en el grupo. Esta situación nos permite plantear el rol de las parejas de estos varones durante la permanencia en el espacio.

La efectividad de estos espacios está en evaluación, por eso es importante desarrollar protocolos de evaluación de detección y de proceso de cambio sin que esto recaiga en la pareja. Siguiendo el pensamiento, es necesario que estos espacios cuenten con herramientas para evaluar al varón.

### **3.4 Mujeres y sus derechos**

El conjunto de las tomas de posición del Estado (por acción u omisión) frente a una 'cuestión' que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil. Como tal, involucra decisiones de varias organizaciones que expresan un determinado modo de intervención, las cuales no son necesariamente unívocas, homogéneas ni permanentes (Oszlak y O'Donnell, 1976, p. 113).

El primer conjunto de derechos que fueron reconocidos a las mujeres en Argentina, después de un largo recorrido de participación en reclamos al reconocimiento de sus derechos, resistencia a la opresión y visibilización de desigualdades, estaban relacionados a la protección de su rol de madre.

Si bien apuntaba a su protección y tutela al considerarla en “desventaja” para realizar los mismos trabajos que el varón, en su condición reproductora, las mujeres eran quienes garantizarían al sistema capitalista la mano de obra necesaria para la reproducción del sistema, por lo cual era importante garantizar un conjunto de cuidados destinados casi exclusivamente a las mujeres trabajadoras, teniendo en cuenta, además, que las mujeres de clases populares y migrantes en su mayoría habían ingresado al mercado de trabajo en condiciones aún más deshumanizantes que la de los varones.

Por otro lado, Argentina fue uno de los primeros países en América Latina en promulgar la ley de voto femenino, así como en incorporar el principio de igualdad jurídica entre los cónyuges y el de patria potestad.

En diciembre de 1994 se promulga la Ley N.º 24.417 de protección contra la violencia familiar. La sanción de esta ley significó un gran avance en la institucionalización de esta demanda del movimiento de mujeres. Si bien a partir de 1985 se habían presentado proyectos para la prevención y sanción de la violencia en el ámbito familiar, no se habían aprobado. Para la elaboración del proyecto de ley se convocaron a especialistas y organizaciones de mujeres. El texto aprobado en Diputados en 1993, fue resultado de un trabajo previo destinado a lograr consenso entre los legisladores representantes de distintos proyectos, así como de parte de las Comisiones de Asuntos Penales y de la de Familia, Mujer y Minoridad.

En 2009 se sancionó la Ley N.º 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, que marcará un punto de inflexión, desde un modelo de conocimiento

binario, hacia un paradigma multicausal. En su definición entiende a la violencia contra las mujeres como toda conducta que por acción u omisión afecte la vida, la integridad (en todos sus órdenes) y la dignidad de las mujeres, de manera directa o no, en ámbitos públicos y/o privados, basada en una relación desigual de poder, inscribiendo en esta definición las relaciones de poder que se reproducen en el orden social y que devienen históricamente en el sometimiento de las mujeres, en un sistema de dominación patriarcal, que han sostenido las diferencias biológicas para fundamentar y justificar desigualdades estructurales de orden social, económico y cultural.

Asimismo, establece tipos (físico, psicológico, sexual, económico-patrimonial y simbólica), así como las modalidades en la que se expresa (doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática). En este sentido, la ley menciona qué tipo de políticas públicas el Estado debe desarrollar para asegurar la asistencia y la prevención de la violencia hacia las mujeres.

En los últimos años el movimiento feminista ha adquirido mayor protagonismo y masividad, a partir de las manifestaciones que tienen lugar cada año el Día de la Mujer (8 de marzo), las convocatorias del Colectivo Ni Una Menos (3 de junio)<sup>160</sup> o las marchas del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), así como las decenas de convenciones, leyes, políticas públicas, planes, programas y proyectos que se desarrollaron en la segunda mitad del siglo XX por parte de los organismos gubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional, regional, nacional y local.

### **3.4.1 “La mujer” para los varones con conductas violentas**

“Desde una perspectiva feminista, la violencia por razones de género en la pareja es una expresión de individuos dominantes que mantienen y reproducen interesadamente sus privilegios y poder social, llegando a la violencia cuando es necesario, en la trama socio cultural, política y económico-financiera del sistema metaestable del patriarcado” (Vaccher, 2021).

En esta línea lxs entrevistadxs dan cuenta de una invisibilización o no reconocimiento de parte de los varones que participan del espacio de sus privilegios, manifestando estos la existencia de una igualdad que, en la vida cotidiana, se traduce en desigualdad:

*“...el otro día, en esta entrevista de admisión que estaba Nadia decía “no, bueno, para mí el hombre y la mujer son lo mismo”, digo, “si yo puedo mantener a mi hijo cómo no lo puede mantener ella”, como desconociendo la desigualdad de género, no?, entonces, digo, a veces vienen con un chamuyo de igualdad, por decirlo de alguna manera, de que somos lo mismo, a veces, digo varón mujer somos lo mismo, pero eso claramente encubre la desigualdad de género y a veces viene con “bueno, sí”, como un “bueno, sí” sería ¿no?, como un “sí, pero”, el “sí, pero yo entiendo”, o el, esta es buenísima, “yo entiendo los contextos de ahora” no?, que ahora todo es así, y como que, no?, como que el feminismo los ataca, no?, entonces bueno, entonces ahora una mujer hace una denuncia por violencia de género y chau, no?, y te saca los pibes, te saca esto, bueno, y así vienen, a veces vienen con enojos, con bronca, el lugar de la mujer es muy... como decirlo, minusválido, ¿no? (...)”<sup>32</sup> (Esteban)*

*“Muchos tienen el discurso de... “ahora con el movimiento feministas, todas las mujeres que inventan, que nos hacen denuncias, nos inventan denuncias...”, se creó como una especie de asociación de alienación parental, este que son varones ¿no? que dicen luchan contra la justicia porque la justicia hace cosas falsas y las ex parejas también entonces esto lo tienen que denunciar y hacen contradenuncias, entonces, eso también es muy peligroso porque algún que otro varón quizás ha escuchado eso y los grupos se monta para, bueno ¿no? para... justificar lo que sucede, ¿no?”<sup>33</sup> (Gonzalo)*

Respecto a lo mencionado por los entrevistados, se registró el siguiente fragmento de la entrevista de admisión mencionada por Esteban: *“(el entrevistado) manifiesta que no estuvo ni está de acuerdo en tener que pasarle alimentos ya que ellos dos son iguales (él y su ex pareja) y “los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos” así que no entendía por qué ella no podía pagarle la comida los tres días y medio que estaba con su hijo tanto como él hacía lo propio en sus días (...) vuelve a comentar sobre la injusticia de que él le pague la obra social y la cooperativa del colegio (al hijo) pero ella tome las decisiones y el juzgado la avale para hacerlo en el caso de la escuela”. En otro fragmento, se observa lo mencionado por Gonzalo respecto de la victimización: “Durante el relato intenta que empaticemos con su situación reiteradas veces, cosas como ‘cualquiera estaría re caliente’ y victimización constante, ‘a todos le importan los derechos de ella, y los míos?’”<sup>34</sup>*

---

<sup>32</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de septiembre de 2022 al Lic. Vaccher. E

<sup>33</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. López Gaschetto. G

<sup>34</sup> Registro entrevista de admisión al EPECOVI, 26/08/2022.

Los relatos dan cuenta de una percepción distorsionada del derecho a los privilegios. Además de las desigualdades de poder, la percepción consciente o inconsciente del “derecho” de los varones a ciertos privilegios también puede conducirlos a ejercer violencia.

Lo mencionado, explica Vaccher (2021), se visualiza en los grupos cuando no hay registro del trabajo de cuidado o mismo en la distribución de las tareas del hogar. Si bien en los registros de los grupos se detecta un discurso en la línea de que “las cosas cambiaron”, “mi viejo se sentaban y lo servían” o mismo “yo cocino” también se visualiza como hay una búsqueda de reconocimiento en esas acciones que en definitiva no terminan siendo del todo compartidas, sino eventualmente compartidas.

En la dinámica grupal de estos espacios los estereotipos, mandatos y roles circulan de una manera naturalizada y poco cuestionada por esos varones. Además, no suelen ser conscientes de las situaciones de privilegio social que gozan por su condición de género. La mirada que acostumbran tener sobre estas realidades es que provienen del orden de lo dado o natural, y no problematizan este orden. Es decir, no conciben que las asimetrías entre varones y mujeres, que forman parte de su realidad cotidiana, se encuentran determinadas por mecanismos de desigualación social (Fernández, 2007).

Lxs entrevistadxs también fueron consultadxs por el rol que le asignan los hombres que participan al espacio a las mujeres, y en sus respuestas coincidieron con varios factores atribuidos anteriormente a los roles de género culturalmente asignados.

*"...a la mujer se le atribuye la cuestión de la maternidad, la vulnerabilidad, todo esto que nosotras cuestionamos ¿no?. La única que tiene la conexión afectiva con el otro, el amamantamiento y todo esto que es propio de lo que tradicionalmente se entiende como género de manera natural."*<sup>35</sup> (María)

*"En el caso de la mujer a veces, muchas veces dicen ama de casa, eh... que se yo, compañera, pero para ellos “compañera” es que haga lo que ellos quieran no?"*<sup>36</sup> (Gonzalo)

*“Bueno en general lo mismo que, las mismas características más culturales que si se quiere más conservadoras, (...) la mujer es sumisa, esta cuestión de sumisión, de delicadeza, de necesidad de protección; entonces vienen con estas ideas de la mujer, y cuando no lo*

---

<sup>35</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. García. M

<sup>36</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. López Gaschetto. G

*encuentran empiezan por ahí los problemas ¿no? Este... y cuando lo encuentran y cuando no lo encuentran, porque la verdad es que el tema está como muy internalizado en ellos, qué les genera, a veces les genera la bronca la sumisión y por otro lado les genera la bronca la condición activa de la mujer, con lo cual hay que ir desenmarañándolo con cada uno en los encuentros.”<sup>37</sup> (Guadalupe)*

También fueron consultados por las modificaciones que ellos, como profesionales, perciben en los varones en cuanto al rol de la mujer luego de varios meses o un año participando en el espacio.

*“...yo creo que él logra darse cuenta que la mujer sufrió daño por parte de él, que empieza a reconocer las tareas domésticas como una labor tan importante como laburar afuera, o sea hay muchos reconocimientos que él hace hacia el final del proceso y por ende la posición de la mujer como trabajadora, o sea no una que se rasca, aunque haya estado dentro de la casa todo el día, este... no generaliza tanto, osea, al principio pone a todas las mujeres en la misma bolsa, después se da cuenta que no todas las mujeres son iguales, empiezan, porque es un trabajo que hacemos nosotros constantemente dentro del grupo no? Hay muchas cosas que cambian, tanto de parte del varón como de parte de la mujer después de, mínimo, un año de proceso en tanto y en cuanto hayan hecho un buen proceso, se hayan comprometido, se hayan sentido pertenecientes y le hayan dado una voz a los coordinadores y a sus pares. También hay gente que termina las cincuenta sesiones y vos te querés agarrar la cabeza porque no logra lo que logran otros compañeros con la misma estadía, digamos, dentro del grupo. O sea que es muy variable de cómo termina cada hombre el proceso.”<sup>38</sup> (Anibal)*

*“Y en general van pensando que la valorizan desde otro lugar ¿no? Desde un lugar digamos de sostén de la familia pero digamos de un lugar... porque además las mujeres siguen sosteniendo el tema del cuidado muy fuertemente, entonces son las que siguen cuidando a los hijos y ellos los reciben los fines de semana, o... entonces bueno, es muy fuerte eso. Y hay otra mirada ¿no?, primero como una persona, una persona que se merece todo el respeto más allá de que sea hombre o mujer”.<sup>39</sup> (Guadalupe)*

---

<sup>37</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de septiembre de 2022 al Lic. Polotto. G

<sup>38</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de agosto de 2022 al Lic. Muzzín. A

<sup>39</sup> Información relevada en entrevistas semi-dirigidas efectuadas en el mes de septiembre de 2022 al Lic. Polotto. G

Es importante observar las reflexiones de lxs entrevistxs respecto a esta mirada, para analizar y repensar las sensaciones de estos varones y sus apreciaciones y sensaciones respecto a las mujeres en la vida cotidiana. En la actualidad las violencias por razones de género se han transformado en un eje transversal de los derechos humanos. Las acciones que se desarrollan impactan en diferentes niveles, como son la visibilización, sensibilización, capacitación, prevención, asistencia, tratamiento y/o abordaje. Todos los niveles de acción constituyen un eslabón importante en el gran entramado que, como vimos en este capítulo, se viene gestando desde hace décadas y que hoy adquiere mayor carácter institucional.

Toda política pública de igualdad que tenga por objetivo revertir la desigualdad, no puede dejar de tener en cuenta el bloque de creencias, supuestos sociales y culturales que definieron a las sociedades y delimitaron las esferas públicas y privadas en torno al determinismo sexual. De esta manera, se asignan excluyentemente roles, prácticas, oportunidades y deseos diferenciados a varones y mujeres: desde la devaluación del trabajo doméstico no remunerado, las barreras en el acceso y promoción en sus carreras laborales, la naturalización de las violencias y prácticas discriminatorias y estereotipadas, entre otras construcciones culturales. En esta línea, es relevante comprender la politización de las identidades no heteronormativas, y esa politización ocurre incluso desde el humor, el arte y las performances, como modos de cuestionar tanto a propixs y ajenxs en sus representaciones normativas. Estas dinámicas de politización se encuentran centradas en la ruptura de las ideas naturalizantes en torno a la construcción del género y la sexualidad, Las organizaciones de diversa índole o mismo las agrupaciones autodefinidas como disidentes producen espacios de participación política en torno a las sexualidades. Entonces para pensar políticas públicas para la igualdad resulta fundamental la aplicación del enfoque de género de manera transversal, como metodología en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas nos permite hacer foco en las desigualdades y discriminaciones por sexo.

La incorporación de los varones al abordaje de las violencias por razones de género pretende fomentar nuevas maneras de entender la identidad masculina que ayuden a los varones en el proceso de construcción de nuevas identidades sin predominio de poder y autoridad de un género sobre otro, ni exclusión social por cuestiones de raza, color y sexo, promocionando la igualdad desde las diferentes formas de ver el mundo y de relacionarse (Lomas, 2004).

## **Conclusiones**

La investigación se realizó con el propósito de aportar a la discusión sobre violencia de género como resultado de un complejo entramado de relaciones sociales atravesadas por la cultura patriarcal, ya que a pesar de ser un problema ampliamente abordado por la literatura académica, pocas veces la misma está orientada hacia la implementación de políticas públicas que tengan por objetivo modificar las relaciones desiguales de poder que se reproducen en el orden social y, por lo tanto, a los individuos dominantes que mantienen y reproducen sus privilegios y poder social, sean conscientes de ello en mayor o en menor medida, aunque eso implique la utilización de la violencia.

Uno de los objetivos que guiaron a la investigación fue el de identificar cómo se conforma el equipo y cuales son las estrategias que lleva adelante el EPECOVI con los varones que ejercen violencia a través de la intervención interdisciplinaria y psico-socio-educativa. Con respecto al mismo se pudo observar que el equipo del EPECOVI está conformado por profesionales de la psicología y trabajo social, coordinando los grupos de forma interdisciplinaria y manteniendo, a su vez, reuniones semanales de supervisión tanto internas (entre los coordinadores) como con un profesional que se encuentra ajeno a lo que sucede en los grupos. El abordaje del espacio es psico-socio-educativo dado que las violencias de género conforman una problemática social y un problema educativo, por lo que no alcanzaría una respuesta psicológica individual como única respuesta.

Con respecto a cómo intervienen los profesionales de diferentes disciplinas que conforman el equipo de trabajo interdisciplinario del EPECOVI, se observó que el equipo del EPECOVI guían y acompañan a los varones para que puedan desaprender conductas violentas utilizando diversas técnicas encaminadas al desarrollo de la empatía, al control de los impulsos violentos y al aprendizaje de estrategias que permiten la resolución de conflictos de una manera no violenta. Los varones suelen culpabilizar a la mujer de su situación, desde su perspectiva la violencia está normalizada y el rol de la mujer está definido (mujer ama de casa, madre, compañera), aunque también el rol de ellos está definido (proveedor, dueño, trabajador).

Como se describió, los varones que acceden a este espacio suelen negar y minimizar el ejercicio de cualquier forma de violencia. Sin embargo, se encuentran aquellos varones que sí tienen un reconocimiento de sus actos violentos. Estos últimos, por lo general, acceden al espacio por recomendación de su pareja o porque su pareja le puso un límite. La falta de

reconocimiento suele estar presente en los varones que llegan por orden judicial, mientras que los que acceden con un proceso de reconocimiento son los que se denominan “voluntarios”. El reconocimiento es uno de los requisitos para poder ingresar al espacio, ya que propicia un lugar de enunciación asociado con la responsabilidad subjetiva. En contraposición, aquellos varones que no lo reconocen, el proceso de admisión lleva mayor cantidad de encuentros, a los efectos de analizar en profundidad con qué recursos subjetivos es posible que este varón puede integrar el grupo. De esta manera, el involucramiento de los varones ya sean denunciados o no, termina siendo una necesidad para el abordaje integral, en tanto una política pública desde una perspectiva de género y de derechos humanos.

Generalmente lxs profesionales parten de lo que está comentando el varón para poder desarticularlo, repreguntando o direccionando la conversación para que a partir de ello se pueda problematizar/debatir de forma grupal.

En relación a la masculinidad hegemónica se pudo observar que la mayoría de las características que se le atribuyen socialmente a la masculinidad afectan negativamente a la construcción de relaciones vinculares de estos varones, siendo peor al tratarse de feminidades, lo cual quedó reflejado al conocer la visión que tienen estos varones que ejercen violencia respecto de las mujeres como esposa, madre y trabajadora. Siguiendo esta misma línea, a lo largo del trabajo se puede advertir que esta noción de masculinidad ejemplar aprehendida por los varones afecta prácticamente todos los aspectos de su vida desde muy pequeños, partiendo de las conductas como expresiones de sus emociones distorsionadas por este ejemplo, este “deber ser”, que impone una masculinidad hegemónica como objetivo difícilmente alcanzable para cualquier ser humano, debiendo ser superiores a los demás en todos los aspectos y sin mostrar ninguna señal de vulnerabilidad o emoción asociada por ellos a las mujeres: debilidad, sensibilidad, delicadeza, etc., reproduciendo los roles estereotipados de género.

En base a todo lo expuesto y a lo largo de investigar sobre la temática, es pertinente decir que es una problemática compleja, que requiere de estrategias de intervención creativas, más allá a parte del punitivismo. Uno de los hallazgos de esta tesina fue identificar, por medio de entrevistas y observaciones que las acciones punitivas frente a varones que han ejercidos violencias, no reportan eficacia en el cese de las violencias. Justamente, importa destacar la intención de correrse de la lógica criminalizante y punitiva de la intervención estatal para

generar propuestas de transformaciones genuinas proponiendo intervenciones basadas en el respeto de los derechos humanos.

Resulta pertinente y necesario explicar que, una vez realizada la investigación, corresponde una modificación en la pregunta problema planteada al principio de la misma. En la pregunta inicial planteamos la relación entre las actividades que lleva adelante el EPECOVI y la construcción de las masculinidades de los varones que participan, pero se comprende que, de hecho, la relación establecida es de las actividades con la masculinidad construída por cada varón que participa del espacio, siendo uno de los objetivos principales de EPECOVI: la deconstrucción de su masculinidad hegemónica, lo que conlleva, idealmente, el desaprender sus conductas violentas como parte del proceso.

Es interesante conocer la intervención y el rol del Trabajador Social en el abordaje con varones que han ejercido o ejercen violencia, ya que desde esta profesión (junto al equipo interdisciplinario) se tiende a incorporar diversas y dinámicas variables para trabajar con grupos. También hay un compromiso con los derechos humanos y la transformación social en todos sus niveles, junto a la incorporación de políticas públicas integrales con perspectiva de género.

Los hallazgos de esta investigación buscan allanar el terreno para futuras investigaciones que profundicen en el abordaje psico-socio-educativo de las masculinidades, en tanto una línea de intervención en materia de políticas públicas de lucha contra las violencias por razones de género. Futuras investigaciones podrían indagar en aspectos como políticas a implementar para disminuir la violencia, teniendo como punto de partida el modo en que se produce y reproduce la violencia en nuestra sociedad; formas/modos de desarticular el sistema patriarcal; estrategias para evitar que el modelo hegemónico de masculinidad afecte física y psicológicamente a niños y adolescentes y así prevenir un nuevo adulto violento.

## **Bibliografía**

Aguilar Ibañez, M. (1994) Introducción a la supervisión. Edit. Lumen.

Amorós, C. (1985). "Hacia una crítica de la razón patriarcal".

Arendt, H. (2006 [1969]). "Sobre la violencia". Alianza Editorial

Arias, E.; Arce, R. y Vilariño, M. (2013) "Batterer intervention programmes: A meta-analytic review of effectiveness", *Psychosocial Intervention* 22 (2), pp. 153-160.

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (2004). "Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica". *Derechos de las mujeres y cambio económico* No. 9

Ayazo, M. y Ramírez, MG. (2008). "El sexismo en el patio de juegos del preescolar". Estudio de dos preescolares de la ciudad de Mérida. Mérida: Universidad de Los Andes. Tesis para optar a la Licenciatura de Educación (mimeo)

Azpiazu Carballo, J. (2017), "Masculinidades y feminismo". Virus Editorial.

Badinter, E. (2004). "Por mal camino". Alianza Editorial.

Barbieri, T. D. (1993). "Sobre la categoría género: una introducción teórico metodológica". *Debates en Sociología*.

Baker, G. y Greene, M. (2011). "¿Qué tienen que ver los hombres con esto?: Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género", en F. Aguayo y M. Sadler (eds.)

Belsky, J. (1993). Etiology of child maltreatment, a developmental-ecological analysis. *Psychological Bulletin*, Vol. 114 (3), 413-434.

Bersten, M. (2012). "Poder e Interdisciplina". Ponencia en el XIII Congreso Metropolitano de Psicología.

Bonino, L. (1989). Mortalidad en la adolescencia y estereotipos masculinos. *Jornadas de Atención Primaria de la Salud*.

Bonino, L. (1995). "Micromachismos: la violencia invisible en la pareja". En Corsi, J. (Compilador) *La violencia masculina en la pareja*. (Pp. 191-208). Paidós.

Bonino, L. (2002). "Masculinidad hegemónica e identidad masculina", Dossiers Feministes 6. Disponible en:

<https://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/viewFile/102434/153629>

Bonino, L. (2004). "Los Micromachismos". La Cibeles.

Bourdieu, P. (2000). "La dominación masculina". Anagrama.

Bourdieu, P.; Passeron, J. C. (2001). "La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza". Editorial Popular.

Bronfenbrenner, U. (1987). "La ecología del desarrollo humano". Paidós.

Bustos, O. (1991). "Género y socialización: familia, escuela y medios de comunicación" en M. A. González-Pérez y J. Mendoza-García, Significados colectivos: procesos y reflexiones teóricas, Tec. de Monterrey/CIIACSO, México.

Butler, J.(2007) El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós Ibérica.

Carrasco, L. (2017). "El debate sobre la obligatoriedad de los tratamientos: construcción de la demanda de asistencia e implicancias de la suspensión del proceso penal a prueba", en M. Payarola (comp.) Violencia masculina en Argentina.

Carrasco, L. (2019). "La intervención con varones con conductas violentas: implicancias de la suspensión del proceso penal". En M. Payarola (comp.) Intervenciones en violencia masculina, pp. 59-69. Dunken.

Clemente, A. (1997). "Investigación y sistematización de programas sociales". En cuaderno de Trabajo N°4. FICONG, Buenos Aires.

Connell, R. (2003). "Masculinidades". PUEG-UNAM.

Connell, R. W. (2006). "Desarrollo, globalización y masculinidades", en Gloria Careaga y Salvador Cruz Sierra (coords.) Debates sobre masculinidades: Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. UNAM, PUEG.

Cook, R., y Cusack, S. (2009). Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales. Profamilia.

Covas, S. (2008). "Hombres con valores igualitarios, historias de vida, logros alcanzados y cambios pendientes". Madrid: Ministerio de Igualdad. Disponible en <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0077.pdf>

Cozzitorti, M. B. (2019). "Voces femeninas". En M. Payarola (comp.) *Intervenciones en violencia masculina*, pp. 131-143. Dunken.

De Beauvoir, S. (2016[1949]). "El segundo sexo". Penguin Random House.

De Keijzer, B (2013). El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva. Recuperado de:  
<http://www.sasia.org.ar/sites/www.sasia.org.ar/files/El%20varon%20como%20factor%20de%20riesgo.pdf>

De Stefano Barbero (2021). *Masculinidades (im)posibles*. Galerna

Dobash, R. P.; Dobash, R. E.; Cavanagh, K. y Lewis, R. (2000) *Changing Violent Men*. Sage.

Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). "Manual de violencia familiar". Siglo XXI.

Fabbri, (2021). "La Masculinidad Incomodada". Homo Sapiens Ediciones.

Fabbri, L. (2019). "Género, masculinidades y salud de los varones. Politizar las miradas. En *Salud feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización*". Ed. Tinta Limón.

Federici, S. (2010). "Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria". *Traficantes de Sueños*, Madrid.

Fernández, A. (2009). *Las lógicas sexuales: Amor, política y violencias*. Nueva Visión

Ferreto, E. O., & Romero, T. I. (2011). *Modelo ecológico: para una vida libre de violencia de género*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Foucault, M. (1975). "Vigilar y castigar". Ed. Siglo XXI.

Fuller, N. (2012) *Repensando el Machismo Latinoamericano. Masculinities and Social Change*, pp .114-133.

Gamba, S. T. (2007). "Diccionario de estudios de género y feminismos". BUENOS AIRES: BIBLOS.

Garita Arce, C.E. (2001). La construcción de las masculinidades. Un reto para la salud de los adolescentes. Programa atención integral a la adolescencia. OPS/OMS/FPNUD, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.

Gil Calvo, E. (1997). "El nuevo sexo débil". Madrid: Temas de hoy.

Gilmore, David D. (1994) Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad. Paidós.

Heller, A. (1982). "La revolución de la vida cotidiana". Barcelona: Ediciones Península

Hernández, J.C. (2001). Sexualidad, salud y reproducción. Memorias del Seminario-Taller "Identidad Masculina, Sexualidad y Salud Reproductiva" (pp. 50-53). El Colegio de México

Jiménez, M.A, Medina, P. (2011).Violencia contra la pareja. Mayores penas, mayor violencia. Librotecnia.

Kimmel, M. (1997). "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina". En T. Valdés y J. Olavarría (eds.) Masculinidad/es: poder y crisis, pp. 49-62. ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres..

Lima, Ibarra y Reyes (2015) Hombres que deciden dejar de ejercer violencia. Ponencia presentada en el V Coloquio de Estudios de Varones y Masculinidades, Santiago de Chile.

Lomas, C. (2004). ¿Los chicos no lloran? En Carlos Lomas (Comp.), Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación (pp.9-32). Paidós

Maffia, D. y Cabral, M. (2003) "Los sexos ¿son o se hacen?". En: Maffia, D. (Comp.) "Sexualidades migrantes, género y transgénero". Feminaria Editora.

Money (1955) Hermafroditism: recommendations concerning assignment of sex, change of sex, and psychological management. Bulletin of the Johns Hopkins Hospital.

Morin, E. (1984) Ciencia con consciencia, Anthropos.

Oszlak O. y O'Donnell, G. (1976). Estado y Políticas Estatales en América Latina. Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia. Vol. 2 (Nº4), 99128.

Payarola, M. (comp.) (2015). "Violencia Masculina en Argentina". Dunken.

Payarola, M. (comp.) (2019). "Intervenciones en violencia masculina". Dunken.

Peker, L. (2012) ¿Parte del problema o de la solución?, Página 12, Suplemento Las 12, 24 de agosto de 2012. Disponible en: <http://feim.org.ar/pdf/Noticias/12-08-24-las122.pdf>

Rodríguez, M.E. (2001). Masculinidad y sexualidad en Costa Rica. Memorias del Seminario-Taller "Identidad Masculina, Sexualidad y Salud Reproductiva" (pp. 32-35). El Colegio de México

Romano, M. (2017). "Ciclo de la violencia masculina: una perspectiva desde los derechos humanos y de género en situaciones de violencia dentro de las relaciones vinculares afectivas", en M.Payarola (comp.) Violencia masculina en Argentina. Dunken.

Romano, M. (2019). "Por qué, para qué y cómo intervenir con varones que ejercen violencia de género". En M. Payarola (comp.) Intervenciones en violencia masculina, pp. 17-58. Dunken.

Salas, J. M. & Campos, A. (2001). La masculinidad en el nuevo milenio. Conferencia inaugural del Primer Encuentro Centroamericano de Masculinidades. Recuperado de <http://www.sexologia.com/>

Sanz, M. (2017), en M. Payarola (comp.). "Violencia masculina en Argentina".

Sautu, R. (2003). "Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación". Ediciones Lumiere, Bs As.

Segato, R. (2018). "Contrapedagogías de la crueldad". Prometeo Libros.

Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. Géneros, Revista Universidad de Colima, 18(9).

Solana, M. (1997). "El ideal del soldado y el de ciudadano". El Niño, rev. del campo freudiano, n° 4, pp. 42-48. XVIII y XIX, Cádiz, Universidad de Cádiz.

Scott, J. W. (2008[1999]) Género e historia. FCE – Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Solari, S. S. (2017). "Cuidados y subjetivación de género. Un análisis de discurso de las mujeres que constituyen hogares monoparentales con hijos pequeños". Psicol. Conoc. Soc. [online]. 2017, vol.7, n.1, pp.141-168.

Stoller, R. (1968). "Sex and Gender: On the Development of Masculinity and Femininity". Science House.

Taylor, A. y Barker, G. (2013) Programs for Men Who Have Used Violence against Women: Recommendations for Action and Caution. Río de Janeiro: Promundo. Disponible en: <http://menengage.org/resources/programs-men-use-ipv/>

Vacca L. y Coppolecchia, F. (2012). "Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault". Páginas de Filosofía. Vol. 13 (pp. 60-75)

Vaccher, E. (2021). "Masculinidades (in)estables" [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Nacional de San Martín.

Vieytes, R. (2009). "Campos de aplicación y decisiones de diseño en la investigación cualitativa". En Merlino.

Vilche, Laura (2017). "La primera víctima del mandato de masculinidad es el hombre". Entrevista realizada a Rita Segato. Diario La Capital, Rosario. Recuperado de: <https://www.lacapital.com.ar/ovacion/la-primera-victima-del-mandatomasculinidad-es-el-hombre-n1456007>. Fecha de consulta 25-02-23.

Walker, L. (1991). "El síndrome de la mujer maltratada". Desclée De Brouwer.

Weltzer-Lang, D. (1991). "Les hommes violents". Paris: Lienne et Courier.

### **Leyes, Convenciones, Declaraciones, Planes y Programas**

-Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):  
[http://www.infoleg.gob.ar/?page\\_id=1003](http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003) (consultado el 17/01/23).

-Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993):  
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women> (consultado el 17/01/23).

-Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994):  
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html> consultado el 20/01/23).

- Ley 11.357 (de Equiparación de Derechos Civiles de la Mujer) (1926):  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=232934> consultado el 24/01/21).
- Ley 24.417 (de Protección contra la Violencia Familiar) (1994):  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93554/norma.htm>  
(consultado el 24/01/23).
- Ley 24.632 (de aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer) (1996):  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm>  
(consultado el 24/01/23).
- Ley 26.485 (de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres):  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley\\_26485\\_violencia\\_familiar.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf) (consultado el 24/01/23).
- Ley 26.791 (modificación del Código Penal) (2012):  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>  
(consultado el 24/01/23).
- Ley “Micaela” 27.499 (de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado) (2018):  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>  
(consultado el 24/01/23).
- CNM (Consejo Nacional de las Mujeres) (2020) - Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres (2020-2022):  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_2020\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf)  
(consultado el 17/01/23)